

# FALTA EL TURNO 11 (TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

MARTES, 11 DE SETIEMBRE DE 2018  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR...

*-A las h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenas tardes, no teniendo el quorum reglamentario vamos a iniciar esta sesión como una sesión informativa, para dar tiempo también a muchos dirigentes del sector de la pesca para que empiecen dando su exposición, para tener un buen tiempo.

Bueno, con la presencia de los congresistas César Campos, Guillermo Martorell, María Foronda, Víctor Albrecht. Y, con la licencia de los congresistas María Choquehuanca y Segura Izquierdo, iniciamos esta sesión, falta un congresista para tener el quorum reglamentario, pero ganamos tiempo porque es importante escuchar a los dirigentes.

Entonces, están presentes aquí el señor José Luis Bernuy Neyra, Presidente de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros Artesanales (ANEPAP); Aristides Chuye Purisaca, Secretario General del Sindicato Único de Pescadores de Paita; Javier Castro Zavaleta, Secretario General de la Central de Trabajadores de Pesca; Alejandro Bravo Ávalos, Secretario General de la Federación de Integración, Unificación de la Pesca Artesanal (FIUPAP); y el señor Danilo Cáceres Quintanilla, [...?] Ica.

Vamos a iniciar con la intervención del señor José Luis Bernuy Neyra, ya hemos coordinado el tiempo, tiene 5 minutos para darle más tiempo, más oportunidad a los demás dirigentes.

Tiene usted la palabra, señor José Bernuy.

**El señor PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES PESQUEROS ARTESANALES (ANEPAP), don José Luis Bernuy Neyra.**— Presidente, buenas tardes, por su intermedio a todos los miembros de la comisión y a todos los asistentes, y al señor viceministro de Pesca, gracias por la oportunidad que en esta gestión a su cargo en cada sesión donde hay intervención de acciones que tenga que ver con la pesca participen los dirigentes, saludamos desde el principio esa iniciativa.

Para comenzar, en primer lugar, la pesca artesanal en los últimos 26 años, señores congresistas, por su intermedio presidente, viene atravesando una serie de circunstancias fruto partiendo de hace 26 años con la [...] del sector y desde ese tiempo a esta parte con una serie de variantes que ha habido en el camino, vemos como se ha afectado los recursos de la pesca artesanal, entonces ahora ya no hay la abundancia de hace 15 o 20 años atrás donde la pesca artesanal era principalmente peces y no pota, como está sucediendo desde hace 10 años prácticamente.

Entonces, también estamos viendo de que a lo largo de los períodos quinquenales de los gobiernos de turno la pesca artesanal, principalmente la selectiva, la [...] de mariscos, no ha tenido la prioridad de los gobernantes de turno, y los enfoques de desarrollo han estado orientados más a buscar el crecimiento y ciertas mejoras, pero no hubo un cambio sustantivo de la pesca artesanal, principalmente la selectiva.

De una manera resumida, porque hablar de la pesca artesanal va demandar más tiempo de lo que se cuenta en estos momentos, pero quisiéramos partir diciendo, los gobiernos regionales, señor presidente, tienen funciones compartidas en el ejercicio de lo que es la pesca artesanal, pero desde hace 16 años ningún gobierno regional tiene sus planes regionales de desarrollo de su pesca artesanal, y justamente ahora que se vienen elecciones para elegir autoridades lastimosamente los distritos costeros, los gobiernos regionales costeros es poco lo que han hecho por la pesca artesanal; prácticamente hacen eco de las normativas y acciones que hace el gobierno nacional a través del Ministerio de la Producción.

Por eso, es que aprovecho esta circunstancia para pedirle, señor presidente de la Comisión de Producción, la comisión haga gestión ante los gobernadores que todavía le quedan cuatro años, perdón, cuatro meses de gestión, hacer un trabajo en conjunto para siquiera en estos cuatro meses tener una planeación y poder las nuevas autoridades tener al menos una documentación que les diga, señores hemos hecho esto, y esto es lo que se puede hacer para los próximos cuatro años. Ya lo hemos hecho en tres gobiernos regionales, el Gobierno Regional de La Libertad, el Gobierno Regional de Lambayeque, y el Gobierno Regional de Puno, se han trabajado propuestas para planes regionales de desarrollo de su pesca artesanal.

Entonces, otro de los temas que vemos también es que hemos encontrado nosotros en todas las autoridades que hemos pasado, voluntad de diálogo, siempre lo ha habido, pero no ha habido diálogos institucionalizados, en la pequeña empresa siquiera se tiene el Consejo de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, en la agricultura también hay Consejos de Diálogo, instancias de diálogo institucionalizados.

en la época que estuvo la ministra [...] Triveño, logramos que se cree el Consejo de Pesca Artesanal como una instancia consultiva, yo creo que esto es fundamental, bueno, voy abreviar lo más corto, necesitamos fuentes de financiamiento, vamos

alcanzarle un anteproyecto para que se creen los Fondos Regionales de Pesca sobre la base de los Fondos Rotatorios que tuvimos con [...] lo único exitoso que ha existido en los últimos 25 años.

Otro de los temas también que nos interesa informatizar, el control de la descarga y la primera venta, porque los desembarcaderos son inversiones de doscientos millones y los que más se alegran de cuando se construyen los desembarcaderos son los comerciantes, y eso es lo que nos preocupa, a lo largo de estos mecanismos que ha habido de la libre oferta y demanda, el comerciante ha hecho enormes fortunas por toda esa venta de pescado y mariscos a lo largo de estos últimos 20 años.

Otro de los temas es, la pesca artesanal ha venido atravesando dura crisis, no ha habido un programa a través de [...] la deuda porque se arrastran carteras pesadas y eso hay que verlo también y tocarlo con la autoridad, y esperamos reunirnos con el viceministro, que quedó en que nos íbamos a reunir y ver esos temas.

Pero, también está por ejemplo casos específicos como la pesca ilegal y los asaltos en Tumbes, nos parece que la medida que ha adoptado el gobierno con esta Ley de Interdicción Pesquera, y por intermedio del viceministro felicito al ministro que mantuvo la firmeza y hoy tenemos una Ley de Interdicción Pesquera que no va a permitir la pesca ilegal ni los asaltos en lo que es la zona de Tumbes.

Saludo también la Ley de Formalización, pero también hay este problema cuando los gobiernos regionales no cumplen con su función y sacan ordenanzas que al final crean desorden, nos parece mantener ese decreto legislativo es lo más acertado, y ver también viceministro, por intermedio del presidente, que hay que darles normas a las cooperativas, porque prácticamente no lo ha contemplado el decreto legislativo, y esto también sería materia de incorporar como dice el artículo, qué programas para incentivar el desarrollo colectivo a través de la cooperativa.

Una de las cosas fundamentales, ya para terminar, nos parece necesario que se implemente una Norma de Áreas de Manejo de Recursos Pesqueros, por ejemplo en el Callao, señor viceministro, hay setecientos mil manojos de concha de abanico cuidados por cuatro años por los pescadores extractores de mariscos [...] se presentó el documento el 25 de mayo y esperábamos sacar, porque la acuicultura exige requisitos, exige inversiones, pero las áreas de manejo van con el sentido de recuperar el recurso y hacer acuicultura.

Congresistas del Callao, aprovecho, por su intermedio a la presidencia, creo que hay que ponerle bastante empeño, se ha avanzado con el viceministro [...] y esperamos concretarlo con el viceministro [...], acá nos acompañan también dirigentes de otros puertos, yo saludo su presencia.

En el tema de Salaverry, se ha concesionado el Puerto de Salaverry, es otro tema para verlo también con el gobierno y la Comisión de la Producción para que se le cite al ministro y explique, por qué no se ha contemplado nada para los pescadores

artesanales. Con eso concluyo, presidente, y muchas gracias por la oportunidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Bernuy Neyra.

Damos la bienvenida a los congresistas Lucio Ávila, Roberto Vieira, Edwin Vergara.

Teniendo ya el quorum reglamentario iniciamos, siendo las 2 y 40 la Tercera Sesión Ordinaria, perdón, 2 y 50 iniciamos esta Tercera Sesión Ordinaria.

Y, a continuación el señor Arístides Chuye Purisaca, Secretario General del Sindicato Único de Pescadores de Paita, por favor, tiene usted la palabra.

**El señor SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE PESCADORES DE PAITA, don Arístides Chuye Purisaca.**— Muy buenas tardes, señores congresistas, muy buenas tardes, señor presidente de la comisión, Ángel Neyra, y muy buenas tardes señores dirigentes.

Mi nombre es Arístides Chuye Purisaca, Secretario General del glorioso Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita, lo que vengo a denunciar, digo denunciar señor Ángel Neyra, ojalá que no quede en saco roto, porque por el Puerto de Paita nace las qochas, que estamos hoy día cuidando nuestra especie, así como cuidamos nuestra familia, cuidamos nuestra especie.

En el año 2003 nace el [...] la 016 [...] de la merluza, que es la única que cuenta, y después nace la cuota de la anchoveta, de ahí la cuota de la anguila, hoy en día estamos en la cuota de la pota, pero a veces nos falta comunicación con los mismos miembros representantes, señor presidente de la comisión, de los funcionarios de Produce, les digo doble funcionarios, porque hay funcionarios que tienen años ahí y saben lo que son las resoluciones. Así he estado desde los primeros días de agosto, señores, del 1 de agosto estuvo la merluza, estuvo con huevera, Imarpe hizo su pronunciamiento de la veda de la merluza, ¿sabe cuándo sale la resolución?, sale el 20 de agosto, el 20 de agosto sale la resolución, ¿cómo sale?, sale una resolución diciendo, bueno la veda reproductiva de la merluza, pero para los formales, porque he dejado un artículo 2° donde dice, podrán pescar las embarcaciones artesanales.

Yo le pediría, señor presidente, y aquí la comisión que diga, a ver, cuántos artesanales están formalizados, porque nuestros hermanos artesanales [...] El Alto, Los Órganos, no tienen cuota, están luchando una cuota los artesanales, no hay ninguna embarcación que cuente con cuota de artesanales, entonces por qué dejar una ventana como es el artículo 2°, que nosotros con fecha 20 de agosto metimos un documento y hasta ahorita no tenemos respuesta diciendo que se pare esto, esto ya no puede seguir en una próxima resolución, es decir, vamos a dejar una ventana, ¿por qué?, porque con esta ventana hacemos esto, la pesca informal de arrastreras, porque nosotros contamos con un [...] y son 35 embarcaciones que somos formales, aquí están las embarcaciones formales, no estas embarcaciones de arrastre ilegales, que no tienen ningún seguro, no aportan ni un sol al Erario Nacional.

Y, hay un señor de nombre Juan Carlos Vargas Gianella, que el día 4 de setiembre le ha dado a la embarcación Barracuda, que es una embarcación formal que extrae la merluza para que salga el volador, entonces le pedimos, por qué sacar embarcaciones al volador si el volador es la fauna acompañante de la merluza, y si la merluza está en desove, para qué seguir depredando nuestra especie.

Pedimos que se le ponga una sanción a este señor, porque embarcaciones que trabajamos a la merluza tenemos que respetar las vedas, porque es el futuro para nuestros hijos, no dejar hoy en día que estas embarcaciones que pescan volador, ¿a dónde va la merluza, la están votando, y si esa merluza está con huevera?, estamos haciendo un crimen con esto. (2)

En la resolución también dice, que 10 días para que salga una Eureka, ya estamos 10 de setiembre y no pasa nada todavía, si ya la merluza desde los primeros días de agosto comenzó a desovar y no salió la veda respectiva hasta el 20, entonces vamos a esperar otros días más, aquí yo le pido al presidente y a la comisión, que esto no se vuelva a repetir, cuidemos nuestra especie, no se puede pescar hoy en día volador si es la fauna acompañante de la merluza, y lo dice el Decreto Supremo 016.

Señores, quisiera que revisen estas embarcaciones, porque estas embarcaciones son como 20 que tienen de 500, 600, 700, 800 cajas, y realmente para el Erario Nacional no aportan nada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Arístides.

Damos la bienvenida a los congresistas Freddy Sarmiento y Carlos Domínguez, que se incorporan a nuestra comisión.

A continuación, gracias por su tiempo señor Arístides.

El señor Javier Castro Zavaleta, Secretario General de la Central Única de Trabajadores de Pesca, tiene usted la palabra.

**El señor SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE PESCA, don Javier Castro Zavaleta.**— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Producción, buenas tardes, señores congresistas, buenas tardes compañeros pescadores asistentes, buenas tardes todos.

Espero que en el transcurso de los exclusivamente 5 minutos pueda ser sintético en términos de poder hacer unos enfoques en materia de la problemática pesquera del país en general, y en particular, los temas que voy a tratar y que son 5.

Partiendo mi intervención por señalar, que el día 3 del presente mes ha ingresado al Ministerio de la Producción un documento en el cual hay una petición de tratarse 6 puntos en la agenda, de los cuales voy en estos momentos tocar 3, porque ameritan.

Primeramente, permítanme decirles que hay serios y graves problemas en el sector que durante décadas y décadas no vienen siendo abordados, pero no nos vamos a quedar en la historia, tenemos que llevarlo a la cosa práctica y lo que ahora está sucediendo.

Quería empezar partiendo por ejemplo por el Decreto Supremo 024-2016-PRODUCE, en el cual se ha dicho acá en este espacio y en todos los espacios del Estado, donde dice que esa es una norma que regula, prohíbe, preserva y conserva la especie, ¿y cuál es el argumento?, miren como es tan eficaz porque se han cerrado 46 zonas de pesca para que no se pesque pesca juvenil, cuando eso está demostrando y está probando que el hecho de cerrar esas 46 zonas significa que son 46, cientos de kilómetros y de hectáreas y millas, que están cerrando después que han depredado 30, 40, 50, 10 o 100 embarcaciones en cada zona.

No podemos hablar que esa norma preserva, uno.

Dos, más aún cuando se le ha quitado el derecho de sancionar a quienes infringen trayendo pescado juvenil [...] ahora no interesa traer 20, el 15, el 30 o el 40%, por eso tiene que modificarse, tiene que cambiarse o derogarse esa norma, uno.

Dos, el tema de la 1084, que también ha sido tema de materia de discusión sobre varios aspectos en el cual se ha dicho y lo hemos argumentado, que el Ministerio de la Producción desde que se dio la ley a la fecha ni siquiera, por lo menos no se conoce, ha publicado un informe-balance de todos los objetivos si es que se ha cumplido o no se ha cumplido.

En ese caso, mi persona, quien habla en mi calidad de presidente del sector pesquero, le voy a dejar por intermedio de la mesa un informe-balance desde el punto de vista de los trabajadores, que tiene que ver con la preservación de la especie y que tiene que ver con los derechos de los pescadores, ahí está también contemplado el tema de lo que tiene que ver con el reglamento de esta Ley 1084, en el cual se está observando que tiene que modificarse algunos artículos porque está afectando a los pescadores que actualmente están en ese régimen.

Tres, el tema del dólar [...] que se ha hecho una petición a través de iniciativas legislativas y hay un acuerdo de la Comisión de Producción que se ha quedado en *stand by*, porque se está pidiendo el incremento del dólar [...] del derecho de pesca con el Derecho del Contrato de Garantía de Permanencia, que no tiene nada que ver con derecho de pesca.

Y, cuatro, que tiene que ver, es un tema, lo pongo yo como algo muy preocupante, un compañero que intervino primero, compañero del norte creo que es, dijo, el Decreto Legislativo 1393, el decreto de interdicción para actividades ilegales, muy bien, estamos de acuerdo por compartir la ilegalidad, hay sanciones por ejemplo como lo que ha ocurrido en el caso del sur a la empresa Promasa le han paralizado las 6 embarcaciones y tenemos ahí toda su tripulación que no pescan dos años, porque simplemente la cuota que tenían asociadas esas embarcaciones no la pueden pescar, entonces la gente está en desamparo, socialmente hablando, ¿no es cierto?, no nos interesa... [grabación inaudible] perdón, embargue, apropie o expropie los bienes que tenga el empresario, pero de ninguna manera se puede perjudicar a los pescadores.

Otro punto más que tiene que ver con el tema del Desembarcadero de Samanco, en el tema de Samanco, que es un tema que ahí se ha

tratado ya en diferentes oportunidades, es un proyecto [...] es un distrito, uno de los primeros puertos pesqueros de la Región Ancash y sin embargo, hay vecinas caletas que tienen desembarcaderos y ni siquiera hay casi embarcaciones, ojo. Eso ya tenía un presupuesto de quince millones, el próximo año debería estar iniciándose su construcción.

En conclusión, nosotros quisiéramos saber sinceramente que el despacho del ministro de la Producción [...] viceministro, atienda a la gente que se ha presentado, y de ser posible, pedirle de manera encarecidamente que atienda a una delegación que ha venido, los pescadores de Ilo, no sé si hoy día mismo o el día de mañana, para ver de que manera le dan salida a ese problema social que ha ocasionado que decenas de pescadores, y a nivel nacional son cientos, que están afectados por este Decreto Legislativo 1393.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor dirigente.

Quiero aprovechar el quorum para la aprobación del Acta.

Se pone en consideración a los señores congresistas la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la comisión celebrada el martes 4 de setiembre de 2018, ¿alguna observación, alguna intervención? No habiendo ninguna observación, ponemos a votación del Acta.

Los que estén a favor, levanten la mano. Los que están en contra. Los que se abstienen. Aprobado por unanimidad.

A continuación, la siguiente estación de Agenda es Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha remitido a los correos electrónicos de sus despachos la relación de documentos ingresados a la comisión, si algún congresista desea un documento de dicha relación sírvase solicitarlo a la Secretaría Técnica.

Continuamos con el informe, ahora con el señor, tenemos dos dirigentes más, el señor Alejandro Bravo Ávalos, Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de la Pesca Artesanal (FIUPAP).

Tiene usted la palabra señor Alejandro Bravo.

**El señor SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL (FIUPAP), don Alejandro Bravo Ávalos.**— Primero, para darle el agradecimiento por el espacio que nos dan, a nuestros congresistas, como no también saludar a todos los presentes.

El tiempo es corto y permítame por favor iniciar mi alocución manifestándole lo siguiente:

Para nosotros, a nivel nacional el tema que siempre nos va a preocupar al igual que los otros temas que traigo, es que debo referirme en este tono y decirle que para todos los hermanos pescadores del norte, centro y sur, así como los hermanos del oriente, "pesca sí, petróleo no".

Permítame continuar y decirle señores, tenemos tantos puntos en la agenda que el tiempo es bastante corto, y para ello voy a expresarme también en una forma rápida para hacerle recordar a ustedes que legislan, hacerles presente que nosotros los pescadores tenemos derecho a una vejez digna, por lo que nosotros solicitamos que se tome en consideración la jubilación del pescador artesanal.

También debo yo mencionarle que tenemos en el sur del Perú, así como en el norte, tenemos embarcaciones detenidas, especialmente en la del norte, perdón, en la del sur podemos ver que hay embarcaciones que en estos momentos están siendo ya rematadas por el estado chileno, no solamente eso sino que también están privando de la libertad por el simple hecho de haber hecho - valga la redundancia- uso del Paso de Inocente en agua chilena, ustedes y todo el Perú conocen perfectamente cómo es y cómo está nuestra configuración geográfica en la que estamos asentados.

Por lo tanto, Santa Rosa de los Palos no tiene mar, al igual que la zona que le siguen, en el norte, centro y sur del Perú tenemos el problema de la aleta del tiburón, este tema viene siendo tocado, de tal forma que los señores comerciantes ya no quieren comprar la aleta del tiburón en efectivo, tiene miedo invertir; el peruano tiene miedo invertir acá en el Perú, en su patria tiene miedo invertir.

¿Qué es lo que está sucediendo con los compañeros?, que gran parte de su aleta que han vendido están retenidos en contenedores en la aduana, para esto nosotros proponemos la salida mediática a través de que estos contenedores que están en aduanas sean liberados, pedimos que la importación de stock de aletas secas de tiburón que tienen almacenados los exportadores también le den viabilidad.

De esta parte también nosotros estamos conscientes que la salida mediática para que nuestro ministerio lo único que tiene que hacer es dar la declaración jurada de desembarque y de procesamiento de este producto, con eso estarían solucionando el tema, pero parece ser en el marco del total respeto yo debo manifestarle lo siguiente.

A nuestros funcionarios le pedimos por favor que se dejen ayudar, no todo lo saben, serán muy profesionales, situación que nosotros la vamos a respetar, siempre vamos a respetar al hombre que se quemó las pestañas estudiando, hombres y mujeres, pero tienen que entender que nosotros conocemos la práctica, la práctica que ellos no conocen.

Asimismo, debo también manifestarle lo siguiente:

El compañero que me antecedió manifestó y habló sobre la 024, a nosotros permítanos ser de repente más tajantes y decir que con esta norma lo que se ha hecho es legalizar la depredación del recurso en el mar, no es otra cosa que se ha legalizado la depredación del recurso, en ella vemos nosotros también preocupados que a través de la RM 188-2011 se pretende hoy en día despojar de los desembarcaderos a todos los pescadores artesanales del Perú, situación que no se debe dar.

Los desembarcaderos fueron creados para que sean administrados por los pescadores, así lo señalan desde los primeros convenios, y a la fecha, hoy en día pretenden a través de la 014, que también pedimos que sea derogado, también pretenden con la 014 dárselo a terceros o a particulares, y como no a aquellos de las APP, me refiero a las Asociaciones Público Privadas.

Señores, lamento tener que decirle el tiempo es corto, y discúlpeme que haya sido lo más rápido que he podido.

Que Dios lo bendiga.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Alejandro.

A continuación, el señor Lorenzo Macedonio Contreras, del Sindicato de Pescadores de Chimbote y Anexos.

En realidad, entendemos toda la distancia que recorre y esta es una única oportunidad, es el penúltimo dirigente, después vamos a terminar con el señor Danilo Cáceres Quintanilla, de Comatra-Ica, ya que están acá, creo que merecen ser escuchados.

Quiero saludar la presencia de los congresistas Pedro Olaechea y Roy Ventura.

Tiene usted la palabra señor Lorenzo Macedonio.

**El señor REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE PESCADORES DE CHIMBOTE Y ANEXOS, don Lorenzo Macedonio Contreras.**— Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señor viceministro, muy buenas tardes, señores congresistas, les agradezco la invitación, ya los compañeros artesanales y también el compañero en industriales han hablado, creo que han sido bastante claros y yo solamente quiero aclarar cosas.

Es cierto que el Decreto Supremo 024 fue un decreto muy nefasto para la industria pesquera, lo cual afecta tanto a la pesca artesanal, porque es la anchoveta lo que comen los peces de consumo, lógicamente desde el año 2014 se ha venido depredando nuestro mar, los últimos cinco quinquenios se ha venido depredando a mansalva capturando pesca juvenil, anchovetas de once, de diez, de nueve, y todo iba para la harina, incluso la caballa.

Y, de eso se ha evidenciado con fotos, vídeos, fechas, coordenadas, puertos. **(3)** Y a la fecha, también se ha venido depredando el mar en esta última temporada, en donde se dio una cuota demasiado alta, porque veníamos de una temporada, la segunda temporada 2017, que no se pescó prácticamente porque había un 96% de pesca juvenil, sin embargo, se dio cuota y se masacró la anchoveta.

Lógicamente, se cerró la temporada y tuvimos una temporada, como dicen, muy auspiciosa, pero que en realidad la cuota fue demasiado alta, señor presidente. No ha debido ser alta, se hubiera preservado con unos dos millones, [...?] tres millones trescientas mil toneladas. Y lo que evidencia que ha habido depredación es que se cerraron 58 zonas, 58 zonas en el mar territorial, que prácticamente evidencian que ha habido pesca juvenil en grandes cantidades, y yo lo digo porque yo soy

pescador en actividad, he navegado y he estado en faena durante toda la temporada.

Prácticamente la denuncia viene al caso porque también hay más harina que pesca capturada. Debería la Comisión de Producción y el Ministerio de Producción fiscalizar por qué aparece más harina que pesca capturada, si sabemos que de cada cuatro toneladas sale una de harina, y aparece más. ¿O tienen fábricas, como la lámpara de Aladino, que aumentan las cosas? Debería haber una fiscalización.

Otra vez es que las cuotas, las cuotas deben ser asignadas ya a las embarcaciones conjuntamente con los compañeros que ya están en rotación, que se han quedado con la Ley 1084, se han quedado a rotar, sin embargo, las empresas contratan personal de la calle, lógicamente, a veces inexpertos, gente que por recomendación llega.

A mi embarcación llegaron cinco que no sabían navegar y era un peligro para nosotros, y para eso creo que se debe normar, se debe fijar al personal, para que si en caso faltara, bueno, que contraten pero personal calificado, y al final, las cuotas a los que se han quedado en rotar bajo la Ley 1084.

Bueno, ya los compañeros lo han manifestado, todo lo que veníamos reclamando, y seguiremos reclamando por la preservación de la anchoveta; porque también tenemos el tema de hidrocarburos, que prácticamente quieren plantarnos 186 pozos petroleros en nuestro mar territorial, y eso no es justo, porque eso va a acabar con la pesca artesanal y va a acabar con la pesca industrial, con la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones, porque nosotros tenemos un mar tan rico y tan bendecido que otros países lo quisieran tener.

Chile ya no tiene anchoveta, Talcahuano ya no tiene anchoveta, por eso es que se está pidiendo la ventana de penetración en la zona de frontera, porque prácticamente lo único que tiene Chile de anchoveta es en la frontera, donde nosotros no podemos ir a pescar. Por eso, se está pidiendo todas esas cosas, señor presidente de la comisión.

Y también un llamado al viceministro y al Ministro de Producción, debe atender el pedido de los pescadores, que es de justicia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor.

El señor Danilo Cáceres Quintanilla.

Por pedido tiene usted la palabra, por favor.

**El señor CÁCERES QUINTANILLA, Danilo Cáceres.**— Buenas tardes a todos.

Señor Presidente de la Comisión de Producción del Congreso, señores congresistas de la República, y en particular al congresista César Segura, que hace que estemos presentes como pescadores artesanales de Comatrana. No Comatra, señor presidente, Comatrana de la región Ica. Y a los señores

periodistas que representan a Cuarto Poder y hacen eco de esta necesidad de pescadores artesanales, que no tenemos esa voz que tienen los poderosos.

Y al señor ministro de la Producción, para que haga eco de nuestro pedido de hace años en una actividad de la pesca artesanal, como es el tema de la colecta y acopio del sargazo, que ha ocasionado muertes por la mala toma de decisiones de funcionarios de la Dirección Regional de Producción y el Gobernador Regional de Ica, el ingeniero Fernando Sioni.

Nos dirigimos a ustedes como una comunidad nativa de pescadores artesanales, comunidad nativa que no es reconocida, así como lo hacen las comunidades nativas de la sierra y la selva, pero en la costa que tenemos centenares de años, hemos contribuido a la construcción de la República con José Olaya, sin embargo marginados, olvidados, discriminados. En eso nos están convirtiendo y somos una especie casi en extinción si no contamos con el apoyo de todos ustedes particularmente.

Las normas existen y en el caso de la pesca artesanal debería ser en favor del pescador artesanal. ¿Pero tenemos esos resultados? No los tenemos, señores. Es una actividad ancestral que si no contamos con este apoyo, reitero, no vamos a obtener esos resultados.

Somos una comunidad nativa de la Asociación de Pescadores Artesanales de Comatrana, de la provincia y de la región Ica, integrada en este caso por más de 300 familias, cuyos antecedentes históricos datan hacen más de 500 años, señores, reconocidos por la Marina de Guerra del Perú y, asimismo, como connotados historiadores, como María Rostworowski y García Carhuayo de la Universidad de San Marcos.

Y también somos reconocidos, en el caso de Comatrana, Ica, por historiadores a nivel internacional. Asimismo, también nosotros somos reconocidos por el plan maestro de la Reserva Nacional de Paracas, por existir siglos antes de la creación de la Reserva Nacional de Paracas, que fue en 1975.

Este legado histórico, cultural, tradicional de arraigo y de identidad ancestral pretende la Dirección Regional de Producción de Ica, con el Gobernador Regional de Ica, en el colmo de la arbitrariedad, marginación, discriminación, decir que en Comatrana no existen pescadores artesanales formales. Miren cómo la corrupción, sí, la corrupción pretende borrarlos de la faz de la tierra por intereses oscuros.

El congresista Olaechea es de Ica, conoce Comatrana y sabe que nosotros tenemos más de 300 años de existencia, así como su legado histórico que tiene, como es en Vista Alegre, que hace 300 años existe, en el este existía la agricultura y en el oeste existía ya la pesca artesanal.

Hemos luchado nosotros más de 6 años para poder lograr que se nos reconozca a nosotros como pescadores artesanales y se nos dé la autorización para poder tener el permiso para el acopio del sargazo.

Hay muertes, como reitero, hay enfrentamientos, pero no somos escuchados todavía. De manera prevaricadora los funcionarios de la Dirección Regional de Producción y el propio gobernador de Ica, Fernando Sioni, cometen estos actos de injusticia.

Nosotros pedimos que se respete el Decreto Supremo 019-2009, artículo 7, numeral 7.5, donde claro y concretamente dice que solo a los pescadores artesanales tradicionales, de acuerdo a ley, se les otorga el permiso, sin embargo, ahora se les viene otorgando a terceras personas que recién se están dedicando a la actividad del sargazo.

Nosotros tenemos cientos de años y se nos margina. Bastan ellos con tener un permiso de 2009 y le dicen: "ya están reconocidos", y a nosotros: "que se cumpla la ley". Imagínense esos actos discriminatorios que tenemos en la región Ica y en particular perjudicando a los pescadores artesanales de Comatrana, Ica, que somos antecesores, -reitero- cientos de años de existencia, sin embargo, con una interpretación prevaricadora de estos funcionarios de la Dirección Regional de Producción y el Gobernador Regional, nos dejan de lado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Danilo Cáceres.

¿Si algún congresista tiene algún informe, por favor?

Estamos en informe todavía.

Sí.

**El señor** .— Presidente, quería pedirle un favor y, obviamente, con la anuencia de todos los presentes, que le otorguen la palabra al dirigente de Tumbes, el señor Panta, que ha venido tan lejos y solamente será unos minutos para que lo escuchen.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creo que con la venia, no hay ningún... Ha venido de tan lejos.

El señor Panta, por favor.

¿Se encuentra?

Señor Panta, tiene usted la palabra.

Breve.

**El señor PRESIDENTE DE LOS PESCADORES DE CERCO DE BOLICHE DE TUMBES, don Guillermo Panta Jacinto.**— Muy buenas tardes a todos los presentes.

Señor presidente de la comisión, gracias por la invitación.

Vengo de la región Tumbes, mi nombre es Guillermo Panta, Presidente de los Pescadores de Cerco de Boliche, que hoy día se encuentran en un proceso de formalización.

Nosotros los pescadores en Tumbes, los armadores, somos 94 armadores que están en proceso de formalización, en el cual tenemos 1000 pescadores directos, estamos hablando con toda la cadena productiva de unos 5000 puestos de trabajo.

Agradecer al ministro por la decisión, en el que una ardua gestión de mi persona y el congresista Roberto Vieira, nos ha ayudado para sacar una Resolución Ministerial 313, en el que se van a dar los estudios de temas de impacto que hace nuestro [...?] de pesca, para podernos adecuar a las normativas vigentes que hay en la región Tumbes.

También saludar al decreto legislativo, que ha salido para la formalización, en el cual también estamos ahí en paralelo siguiendo estas normativas, tenemos el estudio y tenemos el tema de la formalización, pero, señores congresistas, en esta situación vengo casi a dar una queja, seguimos siendo perseguidos por lo es el tema de la intervención de las patrulleras. Nuestras embarcaciones están paralizadas, estamos en un proceso de formalización y nos siguen persiguiendo por mar y por tierra.

Nuestra pesca en Tumbes es supuestamente ilegal dentro y fuera de las 5 millas, entonces pedimos nosotros, los armadores, pescadores, que se nos dé una tregua, porque si estamos en un proceso de formalización, está el estudio, está el tema de formalización, ¿por qué la patrullera nos está sancionando?, nos está poniendo una unidad, dos, tres, cuatro, cinco. Qué valore lo que cuesta una embarcación.

La pesca que se comercializa por la ordenanza regional de Tumbes nos lo decomisan en totalidad, y por qué no decirlo, parte hasta de una corrupción que tenemos desde la policía. Desde el informante, desde que estamos cargando nuestra pesca, desde ese momento ya parte la corrupción.

Esa es una realidad que vivimos y tenemos que nosotros también ser corruptores para poder comercializar, porque como le digo, tenemos 5000 puestos de trabajo y somos 94 embarcaciones, si lo sumamos a 10, 12 tripulantes, estamos hablando de mil pescadores, quiero que tomen en cuenta esto, porque si no lo toman en cuenta ya es desesperante.

Tenemos una semana paralizado y los compañeros de pesca y toda la cadena productiva quieren tomar acciones ya radicales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Panta.

Debo informarles, señores congresistas, para su conocimiento, que se ha remitido a sus correos el plan de trabajo de la comisión de los aportes realizados, plan de trabajo que fueron aprobados con cargos a redacción en la primera sesión ordinaria.

Asimismo, les informo que el martes 18 de setiembre realizaremos, conjuntamente con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, una sesión descentralizada en Ancón, a la que asistirá también el Ministro de la Producción y la presencia también de Concytec para tratar específicamente la problemática de las Mype y la innovación tecnológica.

¿Algún congresista desea hacer algún informe?

No habiendo otro informe, pasamos a la sección pedidos.

## Pedidos

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, si quieren formular algún pedido, por favor, tienen el uso de la palabra.

Colegas, haciendo una excepción desde la presidencia, quiero realizar el siguiente pedido:

Señores congresistas, como ustedes sabrán, el domingo último se ha publicado el Decreto Legislativo 1399, decreto legislativo que impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y crea el Fondo Crecer. Para crear este fondo, el decreto legislativo consolida varios fondos de las Mypes, Pymes y Mipymes en uno solo.

En estricta observancia del buen uso de los recursos del Estado, planteo que la comisión acuerde solicitar al señor ministro de la Producción que informe, de manera detallada y documentada, sobre cuáles fueron los resultados y beneficios obtenidos para el sector Mype de cada uno de los siguientes fondos, desde su creación hasta la fecha; el Fondo Mipyme, creado mediante Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

2. El Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa, constituido mediante Decreto de Urgencia 050-2002.

3. El Fondo de Garantía Empresarial-Fogem, creado mediante Decreto de Urgencia 024-2009. **(4)**

4. El Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las Mype-Forpro, creado por el Decreto de Urgencia 008-2017, que dicta medidas complementarias para la atención de emergencias generadas por el fenómeno de El Niño costero y para la reactivación y fortalecimiento productivo de la micro y pequeña empresa.

Colegas, quisiera someterlo a votación para aprobar este pedido.

Ya.

Sí.

**El señor** .— (Intervención fuera del micrófono).

**El señor PRESIDENTE.**— No, ya... Es un pedido.

**El señor** .— (Intervención fuera del micrófono).

**El señor PRESIDENTE.**— Ya. [...?]los pedidos.

¿Usted?

¿Pedido también?

Votación.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, presidente.

A través suyo, saludo a mis colegas congresistas y también a los señores pescadores, y autoridad, obviamente, al viceministro, que está presente aquí; al ministro de Estado, que seguramente en pocos minutos estará con nosotros para tratar un tema que es álgido, el tema del sector pesquero.

Presidente, dado que el día de mañana está agendado en la Comisión de Energía y Minas el dictamen sobre el tema de la Ley de Hidrocarburos, yo quisiera solicitar a través suyo, señor presidente, que remita un pedido al Instituto del Mar del Perú, para que nos dé una información sobre los impactos que genera la prospección sísmica en la etapa de exploración, para cuando se va a hacer el tema de exploración de recursos petroleros para la exploración petrolera dentro de la zona marina. Lo digo, señor presidente, porque existen estudios que se han hecho en otros países de los impactos de la prospección sísmica, como -por ejemplo- en España, que llega a demostrar que producto de la prospección sísmica no solamente se mata a las especies, sobre todo a los alevinos, hay el alejamiento también de mamíferos, sino también rompe las vejigas natatorias y, obviamente, esto significa un alejamiento de una especie primordial para el país que es la anchoveta.

Sobre eso, señor presidente, no se ha pronunciado o por lo menos no conozco ningún pronunciamiento de parte del Ministerio de la Producción y los impactos que esto va a generar sobre el ecosistema, y sobre todo sobre la biomasa, que es la base de la cadena trófica para la alimentación de otras especies que van a hacer posible la vida en el mar y, por lo tanto, el trabajo de los pescadores artesanales y también la seguridad alimentaria.

En este proceso, presidente, logramos que la PCM en su momento suspendiera la autorización para estas empresas que actualmente estaban interesadas en la explotación, la empresa Tulou. Pero nuevamente, con este proyecto de ley, presidente, que ojalá pueda ser revisado a profundidad, no solo por la Comisión de Producción, sino por la Comisión del Ambiente y otros, es altamente nocivo, porque incluso la facilidad para dar una opinión y para dar la autorización de la primera etapa de autorización de un instrumento de gestión ambiental ya no va a pasar ni siquiera por el Ministerio del Ambiente, ni por Senace, sino directamente por la empresa promotora que es Perupetro.

Agudiza mucho más esto, presidente, las condiciones sociales y ambientales en el país y tiene que ver con un sector que directamente regula la Comisión de Producción, como es el tema de pesca. Por eso, me permito que se solicite formalmente el informe técnico del Instituto del Mar del Perú, que es el Instituto Técnico Científico, y también saber cuál es la posición del ministro, que en su momento se lo preguntaremos aquí, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Foronda.

Congresista Domínguez, tiene usted la palabra.

Su pedido.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Saludar a mis colegas congresistas.

Solamente para aunarme a lo manifestado por un representante del Sindicato de Pescadores, que es el señor Macedonio.

Presidente, creo que debemos y solicito a la presidencia para que Imarpe nos informe cuánto va a ser la cuota de pesca para esta temporada.

Nosotros ya no queremos depredación de nuestro mar. Creo que la última temporada se ha depredado más de tres millones de toneladas de anchoveta, queremos preservar la especie, para eso necesitamos indicadores reales.

Nosotros tenemos que preocuparnos también por el consumo humano directo, tenemos que pensar en esos pescadores, presidente.

Así que en esta nueva temporada queremos un sinceramiento del tema, pero sí preservar la especie, presidente, que es lo más importante para todos.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Acuña.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por darme la oportunidad de estar acá en esta comisión, sobre todo en la visita de tantos sectores que requieren ser escuchados básicamente a nivel de pesca. Y felicito la decisión de usted como presidente para darle una sesión básicamente a la pesca en el país, porque hemos decidido que esta sesión va a ser únicamente para hablar de pesca en base a la visita que está programada para el día de hoy del ministro de Producción.

Señor presidente, mi pedido básicamente va direccionado a lo que mencioné en la primera sesión que tuvimos en la Comisión de Producción, en la primera Comisión de Producción solicité conformar una mesa de trabajo, porque si nosotros hablamos del sector pesquero sabemos muy bien que es un sector muy amplio, sabemos muy bien que tienen muchas necesidades y sobre todo necesitan ser escuchados.

Nosotros creo que al darle 5 minutos a cada uno de los sectores es una buena iniciativa, pero creo que necesitaríamos darle mucho más espacio, una programación semanal, probablemente.

Sabiendo además que dentro de la pesca tenemos el consumo humano directo, el consumo humano indirecto, tenemos el tema respecto a la delimitación actual de las embarcaciones respecto a dónde podrían pescar, tenemos un nuevo decreto legislativo.

Entonces, obviamente esta comisión tiene mil y un responsabilidades y, probablemente, nos quede como gestión aproximadamente 14 o 15 sesiones, y si hablamos en 15 sesiones, si nosotros solo dedicamos esta sesión a pesca y vemos en base a la necesidad o a todo lo que significa la Comisión de Producción, a pesca probablemente le tendríamos que dar una sesión y nada más, una sesión más y nada más si queremos abarcar todo.

Es por ello que, señor presidente, por su intermedio, solicito que se pueda aperturar esa mesa de trabajo, solicito ser el coordinador, como lo mencioné en la primera oportunidad, y para que todo eso sea votado. Y si algún congresista quisiera ser

parte de esa mesa de trabajo para convocar y escuchar la problemática de toda la pesca en el país, obviamente será bienvenido para hacer un trabajo conjunto.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Para cerrar el pedido, o sea, los tres pedidos son pedidos que la mesa va a circular. El pedido del congresista Acuña lo pasamos a Orden del Día porque tiene que..

No, tú pedido es directo.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— (Intervención fuera del micrófono).

**El señor PRESIDENTE.**— No es información, es pedido de información, por favor. En cambio acá tiene que estructurar un poco la..., o sustentar, y los integrantes, porque ya tenemos un grupo también de trabajo relacionado a la pesca.

Tiene razón el congresista, o sea, hay mucho por hacer por la pesca, han pasado ya décadas y todavía no se resuelven los problemas, entonces hay que trabajarlo. Y yo agradezco esa fuerza del congresista, que quiere ampliar más esto, el trabajo en favor de la pesca, porque lo merecen, porque ya son décadas también.

Tenía la palabra el congresista Roberto Vieira.

**El señor VIEIRA PORTUGAL ( ).**— Gracias, presidente.

Ante todo felicitarlo por ese cambio de gestión, realmente lo necesitábamos, principalmente porque la comisión ha empezado con el pie derecho, enfocarse en lo que verdaderamente nos debe interesar en el sector pesquero, que es el consumo humano y no como ese cuentazo que nos hemos comido décadas, decir: "consumo humano directo o indirecto". No, señores, consumo humano y consumo para animales, esa es la realidad de la pesca.

Pero el pedido, presidente, es este, se debe convocar al Canciller para que venga acá a explicar cuál es el apoyo que le están dando los diplomáticos en Arica a los peruanos, a nuestros armadores, que están perdiendo sus embarcaciones y les están poniendo multas prácticamente superiores al valor de su embarcación. Encima que pierden su embarcación, regresan a su pueblo de origen, sea Tacna o sea Moquegua, y encima acá tienen que pagar sus deudas porque acá han hipotecado sus casas, sus terrenos por esa embarcación, o sea, doble pago.

Y, segundo, cómo está la situación, si han oficializado ante las Naciones Unidas el tema de las coordenadas del mar recuperado, porque no es posible que la armada chilena esté capturando a embarcaciones peruanas en un territorio que ya oficialmente debe ser nuestro. Pero mientras que nosotros no oficialicemos en las Naciones Unidas las coordenadas, no van a respetar lo que le pertenece a los peruanos y lo que le corresponde a ellos. Así que eso lo debe aclarar el Canciller, presidente.

Y un punto más importante también es citar al Director de Dicapi, para que venga a explicar por qué esa persecución férrea en la zona norte de la frontera, en Tumbes, con los armadores

artesanales, cuando se sabe que en estos momentos hay un proceso de formalización.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, congresista Guillermo Martorell.

Por interrupción.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Señor presidente, una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

Una interrupción, congresista Richard Acuña.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidente; muchas gracias, congresista.

Presidente, como muy bien mencionó el congresista Roberto Vieira, y yo me imagino que algunos de los parlamentarios ahora vamos a seguir hablando sobre la necesidad que tenemos de resolver los temas pendientes a nivel de pesca.

Hablamos en la primera sesión, cuando prácticamente nos instalamos, de la necesidad de convocar a Dicapi, como muy bien lo mencionas, me parece bien, tal vez al Canciller mismo, y, obviamente, creo que si nosotros como Comisión de Producción nos enfocamos únicamente en eso, y vuelvo a repetir mi pedido por ahí, señor presidente, creo que todo eso podremos canalizarlo por esa mesa de trabajo.

Y es por ello, señor presidente, que sería importante que ya en la próxima etapa de la conducción de la sesión del día de hoy, se pueda votar para crear dicha mesa de trabajo que estoy solicitando.

Gracias, señor presidente; gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias,

Continúe, por favor.

Una segunda interrupción.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Con mucho gusto.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Absolutamente de acuerdo con que pudiera haber esta mesa dentro del Congreso, para poder abordar a mayor profundidad la problemática del sector pesquero, con una agenda muy bien acotada, y que pudiera haber como hace dos legislaturas, el colega Martorell, si no estoy mal, fue quien lideró este proceso, presidente.

Entonces, sería interesante también tener el resultado del trabajo de la comisión para poder darle seguimiento y ver cuál es la agenda mínima que tendríamos que plantear, y que nuestras conclusiones puedan ser también vinculantes en otros niveles, presidente, porque sino, no pretende esta mesa ser una mesa reflexiva, ya lo veremos en el momento que así se constituya.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes, por favor, colegas, ya por la experiencia, y acá tenemos varios congresistas, cada congresista tiene todo el poder constitucional de hacer todas las preguntas

a todos los ministros y traerlo resumido y presentarlo acá también, porque una mesa de trabajo, perfecto, van a especificar, van a tener que presentar su agenda de trabajo, su plan de trabajo y todo eso, eso está muy bien. Si hay tiempo y tienen esa voluntad, bienvenido a favor del sector de la pesca, pero cada congresista...

Yo anteriormente denuncié al ministro constitucionalmente ante la Fiscalía, puedo hacer lo que la Constitución me ordena en Fiscalización y lo traemos acá.

Entonces, yo lo que quiero tratar ahora, hemos invitado al ministro y el ministro, vamos a hacer esas preguntas y en Orden del Día háganle todas las inquietudes, lo que tengamos que hacer para acelerar un poco.

Tiene usted la palabra, congresista.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, presidente.

Rápidamente, en todo caso para contestar, por su intermedio, al congresista Vieira. Efectivamente, hay un problema en la frontera con Chile respecto a la captura de embarcaciones que trasgrede el límite marítimo.

Para informar aquí a los colegas que es una gestión que lo venía realizando desde prácticamente que iniciamos este 2016 ante el consulado chileno en Tacna, ante la embajada de Chile aquí en Lima.

Hemos hecho con la misma cancillería en varias oportunidades, en varias oportunidades hemos ido a Santiago, hemos coordinado con los colegas en Santiago para ver de qué manera solucionamos la devolución o la flexibilidad de la normativa.

Finalmente, ha habido, como le digo, repito, un sinnúmero de acciones que se ha hecho al respecto, pero realmente Chile se pone rígido y es que se trasgrede las normas internacionales de los límites marítimos, y ellos cumplen.

Hasta se le ha pedido una condonación de la deuda, y es correcto, las multas son altísimas, son altísimas, una embarcación pequeña, a veces tres veces el valor de una embarcación es el valor de la multa.

Pero el Congreso chileno, el Senado chileno en una oportunidad dijeron: "nosotros tenemos que hacer un cambio de ley, porque la Ley de Pesca chilena establece las multas y nosotros no podemos establecer una moratoria o una concesión de poder exonerar por esta y única vez una devolución de la lancha, sino tendríamos que cambiar la ley, y eso va a ser complicado". Entonces, lo que preferían también y pedían era que tal vez haya un nuevo protocolo de sanciones de parte de Perú o responsabilidad de parte de autoridades peruanas para que puedan, digamos, evitar o controlar que las embarcaciones peruanas no pasen a otro lado.

Es correcto que es una parte, digamos, que hay que trabajar en ese sentido, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Vamos a someter a votación los pedidos que...

Ah, perdón, el congresista Freddy Sarmiento tiene la palabra. ¿O alusión es?

Ha pedido la palabra.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Gracias, presidente, por acordarse. (5)

Saludo a todos los congresistas que nos acompañan.

No iba a intervenir, ya hemos escuchado a los compañeros pescadores, cada uno tiene su preocupación, creo que todas válidas, pero ante la alusión hecha por el compañero Roberto Vieira que en la anterior comisión se ha visto otro tipo de pesquería, no la de pesquería de consumo humano directo, sino la pesquería industrial, que he ofendido a instituciones normalmente formales. Qué bueno que haya ofendido a instituciones formales y a los pescadores artesanales, y no a un armador pesquero, que ha estado pescando fuera de la ley y solamente con cautelares. Eso es totalmente inaudito.

Yo lo quiero acá, señor presidente, decirle que mi comisión ya se ha explicado, hay una memoria que hemos sacado, donde se ve que hemos trabajado para los pescadores artesanales. Lo más grande ha sido la formalización de los pescadores de cero a 640. Y ahora ya se ha dado un proyecto de ley, que había presentado, que me imagino el Ejecutivo y he visto que hay mucho de lo que yo había propuesto también está dentro de la ley. Yo creo que también va a permitir regularizar a todos los pescadores formales e informales, a las cuales se les tiene que dar quién va a dar las cuotas de pesca y de qué tipo de especies tiene que dar. Y para poder ayudar a los hermanos pescadores siempre se ha dicho: "tenemos que asociarnos". Y creo que en esa norma que se ha dado hay un artículo sobre esa asociación de las cooperativas.

Yo creo que este es el camino, si nosotros hemos adquirido un poquito de experiencia, todos los pescadores artesanales en el mundo que han podido progresar ha sido asociados, no hay otra forma. Y eso es lo que se ha querido volcar, y espero que se pueda cumplir de ahí en adelante.

Eso es todo, presidente, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, hemos invitado al ministro. En realidad, el que va a resolver el problema es el Ejecutivo.

Perdón, congresista, primero permítame, antes de contestar la alusión, quiero aprobar los acuerdos que vamos a solicitar información.

Los congresistas que estén de acuerdo por los pedidos, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Yo quiero mencionar mi pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Incluido el pedido del congresista Acuña. Perdón, el grupo de trabajo, ahora que terminemos esta sesión, en el Orden del Día, antes de invitar al ministro.

Eso es en Orden del Día. Ahora vamos a aprobar estos pedidos.

Levanten la mano los que estén de acuerdo con tres los pedidos que tenemos para solicitar información. Incluido los tres pedidos. Por unanimidad se aprobaron estos tres pedidos.

Ahora, congresista Roberto Vieira, por favor, su respuesta.

**El señor VIEIRA PORTUGAL ( ).**— Gracias, presidente.

Brevemente para contestarle al congresista Sarmiento.

Le doy con nombre propio, al que se ha denunciado ha sido Óscar Peña.

Quien habla, que es miembro de la Comisión de Fiscalización, ha pedido que se investigue las licencias del señor Óscar Peña y todas las licencias que se han otorgado de manera chueca.

Pero también estamos pidiendo que se saquen los nombres de las pesqueras que ha recibido esa pesca ilegal, que están muy cerca a la sociedad que el congresista Sarmiento defiende.

Pero para terminar, el congresista que sabía que el barco depredador, prontuario, que se fue del Perú debiéndole 25 millones, Lafayette, era el congresista Sarmiento y nunca denunció, porque tengo toda la información cuando estuvo en Hawái.

**El señor PRESIDENTE.**— Aclare, termine, y de ahí pasamos al segundo punto.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Sobre el barco Lafayette, el famoso Damanzaihao, en Hawái, cuando asistí, asistía a una convención científica de parte de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur. Esa es la organización científica, donde los científicos hacen una evaluación con toda la información para ver cuál metodología que se usa para poder dar la cuota a nivel de Pacífico Sur. Eso es lo que se hizo.

En esa reunión yo, ante la demanda que se tuvo de parte de la secretaria técnica del Damanzaihao, vine e hice la denuncia aquí de que había un barco, el cual tenía bandera peruana, y que fue al Pleno del Congreso que le hice ver a la ministra de ese entonces. Eso ha sido en febrero que se dio la comisión política que se suspendió al barco y se le multó al barco, por la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero.

El Perú en esa época, de Ollanta Humala, no hizo absolutamente nada, por si acaso. Eso es lo que pasó. Y no está en el Congreso ni en el congresista poner las multas ni darle pase a una embarcación para que se vaya.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay. Continuamos.

Pasamos a la Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Y como primer punto va a sustentar su pedido el congresista Richard Acuña, sobre el grupo de trabajo.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, señor presidente.

Como muy bien lo menciona usted, en lugar que sea una mesa de trabajo, quiero que sea un grupo de trabajo, sin que eso signifique alguna solicitud de asesor o algo para el Parlamento. Quiero aclarar que ese grupo de trabajo no va a solicitar ningún asesor adicional y lo vamos a manejar con los mismos recursos que ya contamos en despacho.

Y es por ello que, por ser un tema tan amplio, solicito a mis colegas congresistas de que me den la oportunidad de conducir ese grupo de trabajo, en el cual presentaré un plan de trabajo y, obviamente, la idea es que cada uno de los parlamentarios que quieran participar de dichas sesiones puedan hacerlo y aportar y, sobre todo, presentar informes cada dos meses a esta comisión para ver cuáles son los avances respecto a pesca que se puede dar desde la Comisión de Producción en dicho grupo de trabajo.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay.

Entonces, lo sometemos a votación con los congresistas presentes.

Los que están de acuerdo por la conformación de este grupo de trabajo levanten la mano, por favor.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Presidente, todos, creo, que hemos manifestado nuestra voluntad de que este grupo de trabajo se constituya. Quizás el procedimiento o el mecanismo para que pueda operar es, primero, que se constituya el grupo de trabajo, y los congresistas que lo quieran integrar, lo integremos, se elabore la propuesta de un plan de trabajo y entre nosotros decidamos quien lo va a coordinar.

Esa es mi propuesta.

**El señor PRESIDENTE.**— Por eso, estamos votando por la constitución de este grupo de trabajo. No tenemos plan, no tenemos quien lo preside. Ellos lo van a ver. Pero lo que sí va a existir es un grupo de trabajo y con informes que va a presentar a la comisión.

Entonces, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por unanimidad se acuerda la conformación de este grupo de trabajo, que ahora lo está coordinando el congresista Richard Acuña, que va a presentar la propuesta y ustedes lo van a debatir con las personas que integren, ellos van a debatirlo, no nosotros.

Gracias.

El segundo punto, vamos a hacer un breve receso para invitar al ministro, para que esté con nosotros en unos instantes.

Se suspende momentáneamente la sesión.

**—Se suspende la sesión.**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.-** Se reanuda la sesión, señores congresistas, dando la bienvenida y saludando al ministro de la Producción y a todo su equipo que lo acompaña.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.-** Buenas, tardes, señor presidente y señores congresistas.

En primer lugar, agradecer la invitación para presentar la situación del sector pesca a cargo del Ministerio de la Producción.

Mencionaremos, en primer lugar, una breve descripción del desempeño del sector recientemente y pasaremos luego a las respuestas a una serie de consultas realizadas por los señores congresistas, previamente.

En primer lugar, como se puede observar en la gráfica, el sector pesca ha tenido una evolución variable en los últimos años, sin embargo, es importante señalar que en el año 2017 ya tuvo un crecimiento de aproximadamente 8.6, y se pronostica que para este año vamos a tener un crecimiento aproximadamente de 25% en lo que es la actividad de pesca.

Si comparamos, en el gráfico de la derecha, la evolución de la biomasa y las cuotas de captura de anchoveta, concretamente, lo que se va a poder ver es que en relación con la primera temporada del año pasado, que fue 8 millones de toneladas, este año hemos tenido una cuota aproximadamente de casi 11 millones de toneladas como marco general y, obviamente, sobre la temporada fue de 3.3.

Eso ha implicado un incremento importante en la actividad pesquera en esta primera temporada y una utilización de casi el 98% de la cuota establecida.

En relación con el PBI, como actividad de pesca extractiva lo que se observa es un crecimiento muy fuerte este año, pronosticado de casi 25%; y se espera que los siguientes años más bien bajemos a una tasa cercana al 4%, lo que debe tener un impacto importante sobre el crecimiento del PBI a nivel nacional. Estamos hablando de una actividad que más o menos se ha incrementado alrededor... El incremento en valor monetario está más o menos alrededor de los 2700 millones de soles. Y en términos de exportaciones ha habido un crecimiento en el 2017 respecto al 2016 y un ligero incremento del 2018 en relación con el 2017, de 2833 millones de soles.

En términos de unidades físicas, lo que se observa es un aumento en las toneladas desembarcadas de recursos hidrobiológicos. **(6)** Estamos hablando de un total aproximado de 4 888 000 para el año 2018, comparado con los 3 882 000 del año pasado, en el período de enero a julio, básicamente explicado por el consumo humano indirecto, pero también por lo que es enlatado y menos por el consumo humano indirecto y también por lo que es la actividad de pescado curado.

En el marco de la delegación de facultades se han desarrollado básicamente tres decretos legislativos directamente vinculados con el sector pesca.

El primero, que es el 1392, que promueve la formalización de la actividad de pesca artesanal. Aquí básicamente se ha establecido un procedimiento de formalización de la actividad pesquera, que cumple con algunos requisitos.

El primero que se trata de embarcaciones mayores a 6.48 unidades de arqueo bruto, hasta 32.6 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Otro requisito es que realicen actividades actualmente faenas de pesca en el ámbito marítimo y que no cuenten con permiso de pesca artesanal o que, contando con este, no coincida con las dimensiones reales con las que figura en el certificado de matrícula correspondiente. Para esto se da un plazo de vigencia de dos años. Lo que va a hacer Produce en este caso es, podrá establecer zonas diferenciadas, con la finalidad de que las actividades realizadas con la flota formalizada se realicen en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

También se suspenden las sanciones a quienes inicien los procedimientos de formalización.

Y, adicionalmente, se establece un plazo de 30 días adicionales para aquellos que se iniciaron en el proceso de formalización regulada bajo el Decreto Legislativo 1273.

En un segundo decreto legislativo, es el 1393, que regula la interdicción a las actividades ilegales en pesca. Aquí se han planteado las siguientes medidas:

Acciones de interdicción conjunta a cargo del Ministerio Público, Policía Nacional y/o la Dicapi.

Intervención y descerraje del lugar donde en que se advierta la construcción y funcionamiento de embarcaciones, plantas de procesamiento, astilleros ilegales, o cualquier otra infraestructura que sirva para la construcción de embarcaciones pesqueras.

También la destrucción de artes de pesca, aparejos o equipos no autorizados o prohibidos, así como el decomiso de los explosivos o sustancias tóxicas no autorizadas.

En segundo lugar, también se establece la modificación de Código Penal en relación a plantear justamente que la extracción y procesamiento ilegal de peces acuáticos se incorpore como un tipo penal para aquellos que realicen actividades de procesamiento sin contar con la licencia correspondiente.

Y también se incorpora el artículo 78-A a la Ley General de Pesca, que establece que la interposición de demandas contencioso-administrativas y otro tipo de denuncias no interrumpen ni suspenden el procedimiento de ejecución coactiva. En caso el administrado pretenda suspender los efectos de la resolución sancionadora, deberá obtener una medida cautelar, presentando para tal efecto una contracautela.

Y en tercer lugar, está el Decreto Legislativo 1402, que modifica la Ley 30063, Ley de Creación del Sanipes. Aquí básicamente se han planteado precisiones sobre las funciones y aspectos técnico-normativos de sanidad e inocuidad de las actividades pesqueras, e incorpora además las actividad también acuícola, que no estaba inicialmente en el dominio de Sanipes.

También se está planteando la optimización de las actividades de vigilancia y control, y la vinculación previa de Sanipes, con la asistencia al administrado para el cumplimiento adecuado de la normativa sanitaria en pesca y acuicultura. Sanipes en algún momento interpretó que había un vacío en cuanto a que no se le permitía tener opiniones previas para poder avanzar en los procesos de certificación sanitaria de los desembarcaderos que estaban en proceso de construcción. La ley decía esto, pero lo que hemos hecho es precisar esto aún más como para que no haya duda sobre este tema y no se pueda interpretar que es un adelanto de opinión, sino simplemente es parte de su trabajo.

Y la otra cosa es que se ha adecuado la estructura orgánica del Sanipes a los lineamientos de organización del Estado, que ha sido aprobado recientemente.

Se nos hizo un conjunto de preguntas y detallo las siguientes:

La primera es, ¿por qué el Imarpe privilegia en sus investigaciones y monitoreos a la anchoveta en desmedro de otros recursos hidrobiológicos?

Por ejemplo, se hizo un crucero para la pota, que terminó a mediados de diciembre de 2017, y hasta ahora no se informa los resultados.

Cuando se trata de anchoveta para harina, ¿los informes se hacen antes de que termine el crucero?, es lo que dice esta pregunta.

Imarpe realiza hasta cinco cruceros de evaluación para estimar la abundancia de la biomasa de especies como anchoveta, jurel y caballa, merluza y pota.

Las investigaciones de Imarpe están orientadas al conocimiento del mar peruano y sus recursos, con el propósito de recomendar a Produce las medidas de manejo pesquero. Las principales especies que son evaluadas por Imarpe son 31 especies marítimas y cuatro especies continentales.

Sobre el crucero de pota, concretamente, que se nos menciona en la pregunta, el informe es público y está publicado en el portal del Imarpe. Dicho informe, así como el informe sobre la situación del calamar gigante durante el 2017 y perspectiva de pesca para el 2018, sustentaron la emisión de la Resolución Ministerial 115-2018, que asigna la cuota a 609 000 para efectos de la pota para el 2018. Con los documentos podrán ver los informes ya publicados.

Se nos pregunta luego, ¿qué política de promoción tienen hacia la industria conservera nacional que se encuentra soportando una competencia desleal por parte de las conservas importadas, especialmente las asiáticas?

Lo que se ha hecho en Produce es dictar medidas para fortalecer la diversificación de la industria pesquera, y se han tomado algunas medidas.

La primera es la formalización de la flota de cerco artesanal y de menor escala para el abastecimiento de la anchoveta a la industria de consumo humano directo. Para ello se han otorgado 327 permisos de pesca de menor escala otorgados para abastecer justamente destinar a la industria conservera y de curado.

Y también está el tema de la autorización de la descarga en infraestructuras portuarias privadas por parte de embarcaciones extranjeras a un conjunto de empresas que, como ustedes saben, tienen que dejar cuando menos el 30% de lo que extraen para la industria conservera.

Tercera pregunta, ¿qué controles sanitarios está realizando Sanipes a las conservas importadas para evitar riesgos en la salud de nuestra población?

En general, la regla es general, es que todos los productos hidrobiológicos que se importan requieren de una certificación sanitaria para su comercialización en el ámbito nacional. Los Tupa que están asociados a Sanipes permiten justamente controlar las reglas de acceso de los productos sanitarios.

También se han desarrollado un proyecto de reglamento de parásitos.

Se ha actualizado el procedimiento de alertas sanitarias.

Se ha evaluado el sistema sanitario con las autoridades de país de origen. Concretamente en el caso de China, se viajó a China para hacer un protocolo de importación de las conservas chinas.

La cuarta pregunta, ¿qué medidas se están ejecutando con respecto al porcentaje de captura de pesca juvenil de anchoveta para el consumo humano directo y cuáles son los resultados?

El Decreto Supremo 024-2016 establece que las embarcaciones de menor escala y artesanales con permiso de pesca para anchoveta señala en zonas de pesca indicando la captura o no de ejemplares juveniles, lo que se conoce como la bitácora web electrónica.

Las descargas de consumo humano directo se hacen en 30 puntos de desembarque, que cuentan con sistema de trazabilidad, inspecciones en desembarcaderos y procesamientos en planta.

A octubre de 2018, lo que se ha planteado, es una mejora del Sitrapesca, de forma tal que permite incluso la trazabilidad sistematizada de los recursos hidrobiológicos.

Estamos hablando que en el 2017 hubo nueve zonas que fueron suspendidas previamente por el tema de la presencia de juveniles y en el 2018 no se ha previsto suspensión por condiciones favorables del recurso y menor actividad de la flota para consumo humano directo.

En cuanto a los recursos de anchoveta para el consumo humano indirecto, ¿hay control entre lo que se descarga en los establecimientos industriales su parte de producción y su stock

de producto determinado y cuáles son los resultados?, se nos pregunta.

Sí, sí hay control de la descarga. Para este caso hay el programa de vigilancia y control de actividades pesqueras acuícolas que fiscaliza la totalidad de descargas de consumo humano indirecto y directo.

Se verifica el desembarque, la recepción y el procesamiento de los recursos.

También hay fiscalizaciones aleatorias en las zonas de ensaque de la harina y auditorías mensuales inopinadas en la emisión de certificados de procedencia de la harina.

Y también se fiscaliza la trazabilidad para verificar el origen legal de la harina y el aceite de pescado producido.

Los principales resultados de este proceso de fiscalización, son 49 fiscalizaciones a plantas de harina de alto contenido proteico. Y cuatro plantas que han sido procesadas, digamos que procesaban más de lo que estaban autorizados, y sobre las cuales se ha iniciado el procedimiento sancionador respectivo.

Preguntan, ¿las embarcaciones de menor escala están todas censadas, registradas y supervisadas para asegurar la trazabilidad de su pesca e igualmente habilitadas sanitariamente?

Parte del proceso de formalización apunta al tema de que tengan todos el permiso de pesca.

Pero en relación con aquellas que están ya en el registro de embarcaciones pesqueras y que están obligadas a cumplir las normas sanitarias, estamos hablando de más o menos 2400 embarcaciones artesanales y de menor escala que ya están habilitadas por Sanipes.

Las operaciones de descarga y desembarque se supervisan a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del ministerio.

Y Sanipes determina la vigilancia sanitaria de auditorías de embarcaciones habilitadas y a los organismos de inspección, básicamente la trazabilidad de productos hacia la Unión Europea.

La siete, ¿qué protocolo sanitario siguen los inspectores de los establecimientos industriales pesqueros?

Para ello sirve un procedimiento de supervisión sanitaria de las actividades pesqueras y acuícolas, en cumplimiento justamente de la norma sanitaria para estas actividades.

Y hay una serie de procedimientos, que son el de auditoría sanitaria para habilitación de infraestructuras pesqueras, auditoría sanitaria para seguimiento de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, auditoría sanitaria para entidades de apoyo. Un conjunto de procedimientos específicos que están ahí en el documento que ustedes tienen. Y en página web de Sanipes podrán encontrar los detalles del mismo, propiamente.

Se nos pregunta, ¿cuáles son las funciones específicas de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Viceministerio de Pesca y Acuicultura?

Esta dirección supervisa, fiscaliza y controla el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola. Y gestiona en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

En paralelo Sanipes también supervisa y fiscaliza las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico.

Se nos pregunta ¿qué preventivas y correctivas se están desarrollando para evitar la pesca ilegal?

En principio tenemos, a lo largo del año se realizan una serie de actividades de capacitación en colegios, gremios, incluso con grupos de armadores también.

Pero adicionalmente para esto justamente se han planteado los dos decretos legislativos, se emite el 1392 y el 1393, que apuntan, de un lado, formalizar; y, de otro lado, también a implementar la interdicción para que, justamente, pueda corregirse las conductas de quienes han estado haciendo actividades ilegales en la pesca.

Nos preguntan sobre el perfil profesional tomado en cuenta para la selección y reclutamiento de los funcionarios para el desempeño en las diversas direcciones generales del viceministerio y que se especifique el perfil del personal recientemente nombrado en ciertas direcciones.

La designación de los funcionarios se realiza tomando en cuenta el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo 0202-2017; el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado mediante Resolución Ministerial 2015-2017; y el Manual de clasificación de cargos del ministerio, aprobado por Resolución Ministerial 076-2017.

Los nombramientos se han hecho en base a lo anterior y teniendo en consideración que los directores generales y los directores de línea son cargos de confianza.

¿Existe alguna coordinación entre la Dirección General de Pesca Artesanal - Fondepes y Sanipes para la gestión administrativa y operativa de los desembarcaderos de pesca artesanal y cuál es el plan de trabajo conjunto?

Una de las cosas que observamos apenas asumimos el encargo del ministerio era que tanto Sanipes como Fondepes tenían problemas a veces para poder definir los protocolos bajo los cuales se determinaban la habilitación sanitaria de los desembarcaderos de pesca artesanal. Y lo que se ha hecho es, se ha conformado una serie de grupos de trabajo. Ya se instaló ya estas mesas de trabajo, está Produce, Sanipes, Fondepes, los gobiernos regionales, las OSPA, las Dicapi. En este caso, están lideradas por los gobiernos regionales-

Pero también se instaló un grupo de trabajo entre Fondepes y Sanipes para efectos concretos de la habilitación sanitaria, que

justamente estamos trabajando para efectos de habilitar ocho desembarcaderos de pesca artesanal este año. Ya hemos logrado algunos avances en alguno de ellos, Matarani concretamente. Hay siete mesas operativas en Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Callao, Ancash y La Libertad. Estamos trabajando justamente las observaciones que se han estado haciendo por parte de Sanipes a los temas de tipo sanitario. Y esperamos tenemos resueltos todos ya para finales de año.

El DPA Matarani está habilitado bajo el nuevo modelo coordinación, al menos para actividades en el mercado local. Estamos en el trabajo de habilitarlo para mercado de la Unión Europea. Esto ha permitido también un mejor diagnóstico y las propuestas de solución y trabajos entre Sanipes y Fondepes. Y hay un cronograma de trabajo que ya está desarrollado entre Fondepes como Sanipes.

Pregunta 11, ¿qué medidas está tomando Produce para evitar la pesca ilegal y en tiempos de veda de la merluza y qué respuesta le ha dado Produce a la queja respecto del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita?

Produce lo que hace es, garantiza el cumplimiento de la veda de la merluza a través de acciones de fiscalización en los puertos de desembarque, transporte, procesamiento y comercialización.

Concretamente en el año 2018, en Piura y Tumbes, se han desarrollado 10 103 acciones, 293 presuntas infracciones contra la normativa vigente y 340 operativos en mar y tierra con Dicapi, Policía Nacional, Sanipes, Serfor, Fiscalía Especializada, Aduanas y DIRE, en todos aquellos en los cuales se ha detectado la actividad asociada a la merluza, obviamente se ha iniciado el procedimiento sancionador.

Hemos establecido un diálogo con el Sindicato Único de Pesqueros del Puerto de Paita, quienes están dando información oportuna respecto de las actividades ilícitas para las acciones de control y fiscalización, convirtiéndose en actores muy importantes para la lucha contra la actividad pesquera ilegal.

¿Qué medidas se está tomándose para eliminar la pesca de arrastre en nuestro litoral, en literal norte concretamente? (7)

Se han recibido una serie de quejas de gremios de pescadores artesanales denunciando el uso de estas artes. Aquí lo que se ha hecho es, se han elaborado una serie de acciones de fiscalización. Por ejemplo, en el periodo 2017-2018 se han decomisado 26 redes de arrastre en Tumbes y Piura, concretamente.

Se han elaborado 108 actas de fiscalización por infracciones, porque no había permisos, porque había artes o aparejos prohibidos o por faenas dentro de las cinco millas o extracción de recursos con tallas mínimas.

Además de eso, se han adquirido dos patrulleras de interdicción marítima y estamos por recibir, ahora a finales de año, tres también adicionales, las cuales van a ser operadas en convenios con la Marina de Guerra del Perú.

Estamos también en proceso de instalación del sistema integrado de vigilancia electrónica, en el área comprendida entre litoral y la milla 50 del dominio marítimo peruano, que es un sistema de vigilancia costera AIS, y cámaras de día y noche en Puerto Pizarro y sistema aéreo a través de tres dólares, básicamente, en Zorritos, Paita y Talara. Además también se está optimizando el sistema de conectividad territorial de la Autoridad Marítima Nacional.

¿Qué coordinaciones ha realizado Produce con el Ministerio de Defensa a fin de eliminar la piratería que afecta principalmente a pescadores del norte?, piratas ecuatorianos. Los gremios de pescadores han denunciado que son numerosos los pescadores heridos, incluso, muertos por estas actividades, además de pérdidas materiales. Esta es una función que le compete a la Dicapi, a la de ejercer acciones de control y vigilancia para proteger la seguridad de la vida en la actividad en el mar; sin embargo, Produce lo que está haciendo es coordinando operativos con Dicapi en Zorrito y con la Fiscalía Provincial del Delito y Medio Ambiente para eliminar malas prácticas que se efectúan en la línea de frontera con el Ecuador.

Se ha hecho coordinaciones con la Direpro de Tumbes, con la Policía Nacional, la Sernanp y Aduanas, y también se ha hecho un seguimiento a los compromisos binacionales Perú-Ecuador.

Además en el caso concreto de 2018 se han hecho 19 operativos en Tumbes con la Dicapi en respuesta a denuncias concretas y un operativo binacional Perú-Ecuador, que implicó la devolución de recursos de conchas negras a su hábitat natural.

Se nos pregunta luego, ¿qué resultados tiene hasta el momento el Pnipa, cuántos proyectos se han aprobado y de qué tipo, y qué porcentaje su presupuesto 2018 se ha utilizado? En términos de ejecución presupuestal a la fecha el avance es del 7.9%. Tiene un nivel operativo del 30%.

El 74% de su presupuesto se ejecuta a través de fondos concursables. En el mes de setiembre a inicios de octubre una serie de adjudicaciones van a subir este nivel de ejecución del presupuesto a un nivel encima del 50%. De las 18 metas presupuestales que tienen 10 están vinculadas con la adjudicación de fondos concursables. Entre setiembre y octubre deberíamos ya estar viendo un nivel de ejecución más alto, que va a ser probablemente el más real cercano a lo que ocurrirá a fin de año. Se tiene seis oficinas macrorregionales operativas. Y la convocatoria del segundo concurso Pnipa para esta segunda convocatoria a implicado 106 proyectos de pesca y 307 proyectos de acuicultura, que esperemos se entreguen los resultados hacia finales de año.

Se nos pregunta cuál es la política que el ministerio asumirá a cuanto a la sostenibilidad al recurso hidrobiológico de anchoveta. La política se orienta a garantizar su conversación, promoviendo desarrollo sostenido a la actividad pesquera como fuente de alimentación, empleo e ingresos, asegurando un aprovechamiento responsable de dicho recurso y optimizando los beneficios económicos y sociales dentro de su aprovechamiento en

armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Se nos pregunta también cuál es nuestra posición respecto al Decreto Supremo 024-2016-Produce, emitido con el fin de eliminar la práctica del descarte de juveniles, que se habilita básicamente al permitir se pueda declarar hasta el 100%, y que esto no constituye infracción mientras se declare.

Aquí obviamente lo que tenemos es que la situación previa era que había un tope, que era el 20% y que aparentemente lo que hacía era que mucho de quienes pasaban del umbral cuando había actividad de pesca de juveniles por encima de este porcentaje lo que hacían es, lo devolvían al mar, por decirlo en una forma elegante, con lo cual generamos un problema ambiental, primero, y la otra cosa es que estábamos claramente no teniendo información segura y fiable sobre lo que estaba pasando en términos de la biomasa y el tamaño.

Entonces, el que se reporte la pesca juvenil nos da información como para poder nosotros activar cierres, por ejemplo, regionales, locales o, incluso, nacionales, depende obviamente, de los reportes de la pesca cuando veamos que el porcentaje excede de los niveles que están planteados como porcentajes máximos.

En este caso, por ejemplo, el porcentaje máximo de juveniles para la primera temporada de 2018 fue del 11%; sin embargo, el porcentaje máximo observado de la pesca ha sido de 7.98. Ocho por ciento para efectos prácticos.

Se nos pregunta si pretendemos continuar con la práctica establecida por el Decreto Supremo 05-2017, y consideramos que es la más adecuada.

Como ustedes recordarán, justamente el Decreto Supremo 05-2017 es consecuencia de la determinación a nivel judicial de una serie... La declaración de nulidad de una serie de decretos supremos emitidos previamente. Y consideramos que la pesca es un quehacer permanente de carácter discontinuo y que claramente hay un componente hay un componente muy aleatorio en la determinación de los recursos hidrobiológicos. Por lo tanto, consideramos que el principio de gestión, asociado al manejo adaptativo es el que va a permitir una conservación de los recursos y un ordenamiento correcto.

En el caso concreto de la anchoveta, el nuevo reglamento de ordenación pesquera de anchoveta es del 2017. Consideramos que elimina las trabas anteriores, garantiza el uso sostenible y establece también nuevos procedimientos.

El Produce tiene en cuenta las recomendaciones que ha hecho Imarpe de la Ley General de la Pesca y las recomendaciones de la FAO, sobre el Código de Conducta para una Pesca Responsable.

Básicamente las principales herramientas para esto son el sistema de cuotas, el límite de captura incidental de juveniles y fauna anexa y las restricciones o medidas temporales y espaciales cuando estas corresponden.

Se nos preguntó en relación con las cuantías del aporte social, el derecho de pesca y los aportes a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador del 2010 a la fecha. Como podrán ustedes ver en los cuadros que están ahí reportados, en el caso concretamente de la recaudación por el aporte social, que es el 1.95 dólares por tonelada métrica. Este comenzó en el 2010 en 6 400 000 dólares, tuvo un salto en el 2011 y luego ha venido evolucionando al nivel; en el caso de 2017 estaba en 6 158 000 dólares como flujos anuales.

En relación con el derecho de pesca del 2010 al 2017 se ha recaudado en el 2010, 43 millones de dólares y luego ahí están los montos que ustedes pueden observar anualmente, y en el 2017 se ha recaudado 49 millones de soles. Luego está el aporte a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador. Como pueden ver ustedes ahí, en el caso de la caja de beneficios los aportes fueron de 1 500 000 soles en el 2009 y de casi 930 000 en el año 2012.

Más bien la Ley 30003 establece un aporte para la caja de beneficios. Ha aportado 8 600 000 en el 2014, y aproximadamente 12 300 en el 2017. Los detalles anuales los tienen ustedes ahí en la presentación que les hemos hecho llegar.

Luego se nos preguntó también sobre los indicadores de evolución de la actividad. Como mencioné hace un momento al principio de la presentación estamos viendo la evolución de las exportaciones de productos pesqueros, hemos estado hablando de valores de entre 3300 millones en el año 2012 a un valor cercano a 2840 este año, que es como pronosticamos cerrar.

En términos del volumen de exportación de harina de pescado, en términos de tonelada métricas, pasamos a un nivel de 848. En el 2013 comenzó a tener un decrecimiento. Creció en el año 2017 y en lo que va del año 2018 estamos hablando de 546.1000 toneladas de harina de pescado. Y lo mismo con el caso de las exportaciones de aceite de pescado. Hay una evolución de 97 millones en el año 2013 y de 2017 de 128, y en lo que va de enero a julio hemos tenido una evolución de 49.8 básicamente explicada por una serie de problemas que hemos tenido de certificación sanitaria con Sanipes, particularmente.

En el caso del desembarcadero artesanal de Samanco, pregunta, ¿cuál es el plazo definitivo y en todo caso, cuáles son las razones por las que se vendría aplazando este proyecto? De acuerdo al Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 no existe un retraso en el caso de las obras del DPA Samanco. La ejecución de la obra tiene un monto de inversión aproximadamente de 15 millones y está programada en el 2020.

En respuesta al compromiso expresado el día de San Pedrito en el 2018 en Chimbote, con la presencia del señor Presidente, Fondepes ha iniciado la elaboración del estudio de preinversión para declarar viable el proyecto, la revisión del inicio de la ejecución de la obra y se ha adelantado acciones para culminar el expediente técnico y también se han hecho un conjunto de acciones necesarias a fin de adelantar el inicio de la ejecución de la obra a finales del año 2019.

En relación con las mesas de trabajo en Ancash durante el 2017 se llegaron a realizar en Chimbote, por parte de la Dirección General de Pesca Artesanal, con participación de diversas autoridades locales, pescadores artesanales y asesores del despacho de la congresista hasta cuatro mesas de trabajo relacionadas a la pesca artesanal. Precisar cuándo y cómo se cumplirán los acuerdos adoptados. Aquí están planteados los acuerdos los acuerdos en relación a la zonificación, a la contaminación, al ordenamiento para el otorgamiento de las concesiones, en relación de la evaluación sobre el estado situacional de los recursos marinos costeros.

La siguiente, en relación a la pesca con dinamita, al censo actualizado de pescadores artesanales en Ancash y también en relación a la problemática de los desembarcaderos de pesca artesanal concretamente en Ancash.

Se nos pregunta cuál es la política sancionadora de Produce y si esta no va de la mano con las acciones de este ministerio para ser efectiva las sanciones o cobrar las multas que están en el sector pesquero. En ese sentido, se nos pide informar sobre el número y monto de las multas que el ministerio ha impuesto en los últimos 10 años. Como podrán ver ustedes en el cuadro aquí está el número de multas y el valor de ellas en UIT, obviamente de los años correspondiente, que fueron establecidos desde año 2008 al 2018.

Luego también se nos pide sobre el estado de cobranza de estas multas, que es la siguiente.

Aquí lo que vemos es igualmente, que la cartera de cobranza coactiva está compuesta por sanciones administrativas en materia de pesca industria.

Los procedimientos de pesca son conducidos bajo expedientes coactivos y según su expediente situacional pueden ser que puedan estar en el estado por pagar, suspendido, archivado, cancelado. Ahí depende, obviamente, de lo que el administrado puede determinar en la medida que pueda recurrir a instancias administrativas, apelar a una segunda instancia o incluso puede recurrir a procedimientos contenciosos administrativos.

Aquí lo que vemos es el estado de cada una de estos estados, por pagar, suspendido, archivado y cancelado a nivel anual.

No es posible hacer las suma de cada una de estas columnas porque... Lo que ocurre es que algunas están en un año en un estado y al año siguiente podrían pasar al otro estado. Entonces, la suma puede dar una impresión inequívoca de la misma.

Luego se pregunta cuál es el número y monto de dinero por concepto de multas en estado de incobrables en los últimos 10 años. Aquí se plantea justamente del 2008 al 2018.

Número de sanciones, cuánto representan en términos de UIT y el valor monetario al valor de la UIT de aquella época, de cada uno de los años.

Se nos pregunta luego el número y monto de dinero por concepto de multas que han prescrito durante los 10 años. El monto de multas incobrables por extinción de empresa, fallecimiento, procedimientos concursales, quiebras y otros asciende a 28.9 millones de soles.

La Oficina de Ejecución Coactiva está revisando el número y el monto de dinero por conceptos de multas prescritas en los últimos 10 años. Este dato que poseemos es el dato más reciente. Justamente a raíz de la solicitud hecha por el congresista le hemos pedido a la Oficina de Ejecución Coactiva que indique cuál es, más que los valores históricos anuales, el estado a la fecha de esas deudas, de esas cobranzas coactivas.

La siguiente es el número y monto de dinero por conceptos de multas que están próximas a prescribir en el 2018. En la actual gestión no existen multas próximas a prescribir. En la actualidad están en evaluación una serie de procedimientos sancionadores derivados de reporte de ocurrencia o actas de fiscalización de 2017 y 2018, los cuales prescribirían en los años 2021 y 2022 respectivamente.

Se nos pregunta sobre las acciones administrativas y sanciones que se hayan dispuesto en contra de los funcionarios de su institución que han incurrido en responsabilidad por los hechos que perjudicaron el Estado en relación a las cobranzas de las multas. En agosto de 2018, hace casi cuatro semanas ya, se ha conformado una comisión presidida por el despacho del viceministro para determinar, justamente, si hay lugar a responsabilidades y quiénes serían las personas.

Se nos pregunta luego, ¿qué acciones se han hecho para mejorar la cobranza de las multas en el sector pesquero? Justamente la dación del Decreto Legislativo 1393 apunta a mejorar la cobranza de estos procesos sancionadores. Para ello, lo que va a pasar es que, como mencionaba hace un momento, **(8)** la idea es que el procedimiento sancionador no... digamos, el que se apele el procedimiento sancionador en sí mismo no interrumpe ni suspende el procedimiento de ejecución coactiva de la primera o segunda instancia administrativa referida a la imposición de sanciones.

Y, adicionalmente, está en proceso la creación del Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador para la notificación electrónica de los procesos de cobranzas y procedimientos administrativos sancionadores, reduciendo los tiempos en un estimado de 25%, aproximadamente.

En relación al barco Damanzaihao, se habló en primer momento de que la deuda que mantenía era de 23 millones, y luego esta se redujo a poco más de 5 millones. Pregunta si se pueden explicar los fundamentos de ello. Siendo que la deuda de 5 millones está cuestionada por el Poder Judicial, por el armador, en este caso, ¿cabe la posibilidad de que, al final, tendríamos que pagar nada? preguntan. Teniendo el Estado que en este caso devolver la carta de garantía y todos los gastos que han incurrido para dejarlos zarpar.

Como ustedes saben, en el 2014, el área de Fiscalización informó la infracción cometida por la empresa Sustainable Fishing

Resources por realizar actividades pesqueras y el trasbordo del producto sin autorización.

En el 2016, se le sancionó por un total de 5500 UIT. Este mismo año, la empresa apeló dicha sanción. Y en diciembre de 2016, el Consejo de Apelación de Sanciones, el CONAS, confirmó la sanción en el extremo de realizar actividades sin autorización, razón por la cual la sanción se redujo a 1400 UIT. Esta sanción fue confirmada en sede administrativa, fue impugnada en la vía contencioso administrativa. El Sexto Juzgado Contencioso Administrativo, en primera instancia, confirmó la resolución del CONAS. En marzo de 2018, la empresa apeló la sentencia de la primera instancia. Y la Procuraduría de Produce está monitoreando el caso concretamente, con la finalidad de tutelar los intereses del Estado peruano.

La empresa entregó una carta fianza de un banco de primer orden por el monto de la sanción. Y el monto de la sanción será determinado finalmente por el Poder Judicial, y en función de eso, que determine el Poder Judicial, es que el ministerio procederá a ejecutar lo que corresponda.

Se pregunta, dice "A pesar que desde el año 2008, mediante Comunicado 054/2008-ITP Sanipes se exigía líneas de producción separadas para el aceite de pescado de consumo humano y animales, la industria no adoptó las medidas de adecuación necesarias que se exigían".

El Comunicado 054 no exige líneas de producción separadas, lo que ahí se establece, en este comunicado, es la separación de la producción del aceite de pescado para consumo humano y para consumo animal. Esto se ha venido aplicando mediante la separación temporal para ambos tipos de producción, garantizándose la inocuidad y la calidad del aceite de pescado peruano.

Esto se refleja en que desde el 2008 a la fecha no se ha recibido ninguna observación de la Autoridad Sanitaria Europea en esta materia. Sin embargo, como es de conocimiento, hubo un informe de auditoría de la DG Santé, de la Autoridad Sanitaria Europea, que se entregó en su versión final, a julio de 2018. Y con fecha 3 de setiembre Sanipes lo que ha hecho es enviado un oficio a la Autoridad Sanitaria de la Unión Europea planteando un plan de acción para la habilitación sanitaria de las embarcaciones industriales de madera, con la finalidad de poder garantizar la trazabilidad del producto y minimizar el impacto en el empleo en esta actividad.

Preguntan que en un hecho que ha llamado la atención es la forma cómo en Sanipes han cambiado totalmente, de un momento a otro, la posición que mantenían sobre la exclusividad y separación de las líneas de producción para el consumo humano, situación que pone en riesgo todo el mercado europeo. Preguntan si podemos detallar qué fue lo que pasó.

El 18 de mayo, Sanipes emitió el Comunicado 066, indicando que se daba inicio a las inspecciones para verificar la existencia de líneas de producción independientes y exclusivas para el

aceite de consumo humano directo, conforme la interpretación auténtica de la Autoridad Sanitaria de la Unión Europea.

Así también suspendió los procesos de certificación a las exportaciones de aceite de pescado a dicho mercado.

El 14 de junio se publicó la designación de los miembros del Consejo Directivo de Sanipes y se conformó el consejo directivo por primera vez. Siendo importante dejar claro que el Consejo Directivo de Sanipes es la máxima autoridad del Sanipes.

El 20 de julio de 2018, con el Comunicado 093, la Dirección Ejecutiva de Sanipes ratificó dicha restricción.

Y el 7 de agosto de este año, el Consejo Directivo de Sanipes dejó sin efecto ambos comunicados: el 066 y el 093, y rectificó la interpretación auténtica que se había hecho en su momento, retomando los lineamientos técnicos originales que garantizaban la inocuidad del producto a exportar, en el respeto a compromisos sostenidos con la Autoridad Sanitaria Europea.

¿Cuál es el pronunciamiento de la DG Santé respecto al cambio de posición del Organismo Técnico Sanitario con relación a la separación y exclusividad de las líneas de producción? Situación que ya se había observado años atrás.

Lo que estamos a la espera es del pronunciamiento de la DG Santé respecto del plan de acción remitido en el mes de setiembre justamente, hace unos días. Y también se ha solicitado, a través de una videoconferencia, informarles sobre las distintas acciones que está tomando el Sanipes en relación con la implementación de las observaciones que se hicieron en el informe entregado en el mes de julio. Y está esto siendo además, es una videoconferencia que estamos desarrollando conjuntamente con la Cancillería.

Luego, se pregunta si es cierto que mi despacho está promoviendo la conformación de una misión de técnicos y empresarios, a fin de que viajen a Europa para entrevistarse con las autoridades de la DG Santé, para tratar de explicarles el cambio de criterio en Sanipes. Y me preguntan si yo avalaría esto.

Como Estado, tenemos el deber de velar por el desarrollo de la industria pesquera en términos de seguridad alimentaria, empleo, impuestos y generación de divisas, en el marco de respeto de los acuerdos comerciales suscritos.

No hay un cambio de criterio o de interpretación respecto a las regulaciones de la Unión Europea. Mi despacho no está promoviendo una misión con las autoridades sanitarias europeas, pero de ser necesario, sí contemplaríamos dicha posibilidad. Es decir, no estamos promoviendo esta misión, pero si consideramos que la Autoridad Europea lo requiere además así, lo haremos. Es decir, parte de nuestro trabajo consiste justamente también en el desarrollo de la industria pesquera.

Se pregunta, se afirma que el Imarpe es uno de los organismos científicos más importantes del país, que, sin embargo, pese a las importantes decisiones económicas que ha adoptado Produce en base a esos informes, este no es sometido a auditoria. Y

pregunta ¿por qué no se dispone a una auditoría internacional sobre las investigaciones e informes que realiza este organismo a partir de julio de 2016.

El 2013, la FAO realizó una auditoría a todos los procedimientos del Imarpe.

En el presente año, el Instituto de Investigación y Desarrollo, IRD de Francia, está realizando una auditoría a los cruceros de evaluación acústica, justamente en aquellos en los cuales se hace la determinación de la biomasa a ser autorizada.

Adicionalmente, Imarpe y el Marina Stewardship Council, que es una institución global certificadora de pesquería sostenible trabajan de forma articulada desde el 2016 para garantizar la sostenibilidad de las principales pesquerías peruanas.

Estas son, señor presidente, todas las preguntas que nos fueron hechas, nos alcanzaron.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor ministro.

El congresista que desee tomar la palabra, puede hacerlo.

Congresista Sarmiento, tiene usted la palabra.

A continuación, la congresista María Foronda.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Gracias, presidente.

También agradezco a la congresista María Elena Foronda por darme la prioridad de poder hablar sobre el tema.

Yo creo que las preguntas han sido bastante largas, pero yo quisiera empezar por la conserva, por la parte de la conserva nacional, que fue verdaderamente maltratada con el tema del gusano, de anisakis, que se encontró en la conserva china y que se hizo una mala declaración por parte del Sanipes, y esto contrajo la demanda a nivel nacional, y eso ha traído consecuencias muy graves. Yo no estoy defendiendo acá al sector pesquero ni al sector conservero, estoy defendiendo a las trabajadoras.

En cada conservera, en Chimbote sobre todo, que en estos momentos no tenemos productos para poder hacer conserva. La anchoveta se ha metido a la costa, no puede pescarse porque las lanchas, las de pequeña escala tienen que salirse fuera de las 3 millas a pescar y no hay pesca para anchoveta. El esfuerzo inmenso que se hizo para poder desarrollar la conserva de anchoveta, después de 50 años que se estuvo tratando de hacer conserva de anchoveta, graded de anchoveta, se pudo lograr, y en los últimos años se ha dejado de hacer porque no hay este recurso por el tema de las 3 millas. Eso yo creo que es responsabilidad del ministerio de encontrarle la alternativa y solución, porque tenemos que avivar la economía traída en estos momentos a menos en Chimbote, que es la zona pesquera más grande, donde tenemos casi el 80 o 90% de la capacidad productiva sobre conservas, y eso, verdaderamente, es la zona que en estos momentos estamos teniendo problemas para producir y dar, mejorar la economía de esta zona.

La pregunta es ¿qué se viene haciendo para poder comenzar a producir conserva de anchoveta o congelado de anchoveta, que en estos momentos la demanda está creciendo.

Sobre las normas técnicas. En la reunión en Defensa al Consumidor vino la presidenta de Inacal y estuvo también el presidente de Sanipes, que es el actual viceministro, y ahí acordamos que verdaderamente nos dijeron que las normas técnicas peruanas están pintadas, nadie les hace caso. Nadie les hace caso porque cada dirección o cada ministerio hace su reglamento y si hay normas técnicas sin reglamento no son obligatorias. Una vez que recién sale el reglamento, pero el reglamento no lo hace el Inacal ni Sanipes, sino lo hace el ministerio. Entonces, ¿en dónde estamos? ¿Cuál es el procedimiento? Es por eso que los procedimientos están mal hechos. Y es tan fácil adaptar o solucionar el problema adaptando las normas ISO 9000, eso es algo que debería hacerse y debería estudiarse para hacer lo mismo, como lo han hecho los otros países.

Eso, verdaderamente, es patético que nosotros tengamos normas y que no podamos usarlas.

En otra de las preguntas sobre los controles, actualmente el Ministerio de la Producción tiene una dirección, que se llama la Dirección de Seguimiento, Control y vigilancia para el control de todas las normas legales y todos los decretos supremos y resoluciones ministeriales, para que los controle bajo esta dirección.

En el gobierno anterior ya se había propuesto al pleno la Superintendencia de Fiscalización Pesquera, este era un órgano especializado para que lleve este control de todas estas normas.

Yo diría ¿cuál es su opinión y si la ponían favorable, el camino es muy sencillo, es pedir a la Mesa Directiva del Congreso, al presidente del Congreso, que les remita a ustedes el proyecto que estuvo en el pleno del Congreso y que fue a cuarto intermedio, solicitarlo para hacerlo suyo y presentarlo nuevamente. Si es que fuera en forma afirmativa la respuesta de que se necesita una superintendencia de estos órganos.

En los inspectores, tanto los inspectores de Sanipes como los inspectores que tienen que evaluar y hacer levantamiento del ROF en cada uno de los documentos cuando van a hacer una inspección se le pone una papeleta a cada fábrica o empresa. Estos deberían ser mínimo capacitados, mínimo, o sea, tomar a los inspectores y mínimo que venga un diplomado sobre ISO 9000, que es lo más sencillo, para que todos puedan tener el mismo criterio básico para poder evaluar.

Yo creo que eso es lo más sencillo que se puede hacer y rápido, en el cual todos, no solamente cuando venga a nivel nacional, sino cuando vengan las inspecciones internacionales, decirles "nosotros hemos adoptado acá las normas y los inspectores tienen esta capacitación, los cuales tienen un mismo criterio para evaluar a todos".

Yo creo que se han dado cuenta los inspectores de Sanipes que han ido a China, y en China han encontrado que las empresas no

son maravillosas en infraestructura como las que se exige aquí en el país.

Yo conozco, como le dije en esa comisión, yo conozco Stewardship, en Estados Unidos, y [...] en Canadá, y también son lo mismo, son plantas antiguas, que cumplen con los requerimientos de una [...?], pero no que tengan loseta, no tienen loseta, (9) ya se eliminó las losetas a nivel de la conservería, que les exigen que los carros sean de acero inoxidable, las \*autoclaves de acero inoxidable, no, las han forrado únicamente de acero inoxidable, o sea, hay condiciones que se tienen que hacer para poder cumplir con ellos, pero con el mínimo riesgo. La conserva es un producto muy caro que se lleva de la materia prima a la conserva, se encarece mucho en la línea productiva, y por lo tanto, yo creo que las exigencias ahí deben ser las estrictamente necesarias para poder asegurar la inocuidad del producto.

Sobre la pesca ilegal, la otra pregunta es, ¿qué estamos haciendo sobre la pesca ilegal de la flota fuera de las 200 millas?, ahí tenemos un peligro con parte de las embarcaciones en una visita que hicimos a Sanipes conjuntamente con el congresista Roberto Vieira, nos pusieron que el ministerio estaba por adquirir un radar para detectar a aquellas embarcaciones que no tienen el control satelital, ya se hizo, en qué situación se encuentra.

Y, sobre la merluza, por ejemplo, en estos momentos yo en las visitas que he hecho al norte y a los DPA que he podido visitar, el problema en estos momentos es la administración de las DPA, o sea, se les ha dado al gobierno regional, el gobierno regional se los ha dado a las Ospas, y ellos están administrando, pero ahora el gobierno regional está haciendo diciendo que no, que ya se cumplió y que le regresen el DPA a los gobiernos regionales, porque son ellos los que van a poder dirigir. Creo que ha sido en base a la descentralización, se les ha pasado todas las DPA pero cuando se necesita y se deterioran las DPA recurren al gobierno central, como si le das un carro, lo malogras y tú no lo vas arreglar sino que lo arregle mi papá, yo creo que eso está mal, si han hecho una evaluación al respecto y qué van hacer con ese nuevo tipo de administración.

Sobre la merluza se deja abierta solo para pescadores artesanales de pinta, yo pregunto, solamente los de pinta o como dicen que hay embarcaciones artesanales de arrastre, que está prohibido, hay una ley que está prohibida, no sé como pueden existir embarcaciones que arrastran en el norte si está totalmente prohibido dentro de las 5 millas, además son las informales, que deberían formalizarse ahora que ha salido la ley para formalizarse se formalizarán y verán en que situación se encuentran, y también la queja que se ha dado acá que el pez volador es un pez acompañante de la merluza, sí, ¿pero se puede pescar?, claro que se puede pescar, pero siempre y cuando se tenga la herramienta adecuada y que el porcentaje de incidental sea el que recomienda Imarpe.

Mire, sobre la captura de juveniles y el cierre de las zonas, yo creo que es importante que esto ya se ha hablado bastante y ahí es donde se me tilda que soy pro SNP, decir que si nosotros hemos pescado y como ustedes han declarado ahí que este año, en esta temporada ha sido el más bajo porcentaje de juveniles de tres millones es 8%, anterior ha sido 12 y ha sido 15%, en el 2017. O sea, que ha habido depredación, no ha habido depredación, es un porcentaje siempre, en el mar no podemos decirles, señores juveniles póngase a la derecha, a la izquierda, y los mayores a la derecha porque vamos a pescar, no pues, siempre están los hijos con la mamá al costado.

Y, la pesca de cierre, ahí sí yo quisiera que se siga perfeccionando, en un determinado momento se tuvo esta iniciativa porque las lanchas pescaban y botaban la pesca de juveniles porque tenían muchos juveniles y no lo declaraban, pero se iban 300 toneladas o 400 o 500 toneladas al mar donde se morían, y eso es contaminación ambiental total, y además se seguía pescando lo mismo, eran dos millones y medio de toneladas y todo lo que habían botado, ¿cuánto era de pesca en total?, tres millones, cuatro millones de toneladas, lo cual no se había declarado nunca ese millón y medio que se botaba y que era contaminante, era una contaminación ambiental completa. Yo creo que ahí deberíamos nosotros concientizar a los armadores pesqueros, más al patrón, de que cuando él vaya a calar y ve que hay mucho porcentaje juvenil inmediatamente comunique y que se cierre automática la zona, y que ninguna otra embarcación cale, los que están en la zona, hay alternativas, pero sigamos estudiando, sigamos mejorándolo, que es lo que debemos hacer.

Sobre las multas y cobranzas, ahí hay un tema que yo he ido varias veces al ministerio con los agraviados de las embarcaciones 26920, que las multas son desproporcionadas porque le ponen la misma multa que las embarcaciones de fierro, y hay embarcaciones que no pueden cumplir con esas multas, hay hecho una negociación dentro del nuevo ROF y no pueden seguir pagando, pero no pueden seguir pagando porque no tienen donde recurrir, y los que están recurriendo es a los financistas ilegales que existen que les cobran 30, 40, 50% para irle y pagarle al ministerio, para que puedan salir a pescar, esos señores se quedaron endeudados cinco años más.

Entonces, por qué no dentro de la cadena productiva se firma un convenio en la cual el ministerio con el armador le permita que el que le están entregando el producto le pueda ir pagando un porcentaje para pagar la multa, porque tiene la cuota, sabe cuánto va a pescar ese señor, bueno pues, entonces en la cadena productiva el que recibe la pesca debe pagarle directamente al Ministerio de la Producción.

Un tema importantísimo es la harina negra, la harina negra se ha reducido enormemente, pero yo estaba tratando de buscar cuanta pesca se había pescado los últimos años y cuánta harina se había hecho, yo hice un flujo en el año 2012, 2013, y había una diferencia de un millón de toneladas de harina en ese momento, ahorita no tengo la información, no he podido sacar cuanta harina negra existe, y es tan sencillo, un convenio con la

Sunat, cuanto ha exportado, cuanto ha vendido al mercado, cuanta pesca ha recibido, pesca entre harina debe haber un ratio mayor de 4.1 o 4.2, puede ser más por el tipo de pescado, pero no menos de eso. Hagamos un balance de la materia prima que han recibido y si fuera así 100% eficiente llegaría a 3.8 o 3.9, que es imposible.

Y, lo último, para terminar, presidente, es con respecto a Sanipes, se ha dado el buen paso pero necesitamos que ya se nombre al director de Sanipes, no podemos dar esta imagen a nivel internacional que no podemos elegir a un director capaz dentro de Sanipes, eso no lo podemos hacer, no podemos seguir dilatando el tiempo para nombrarlo porque es una mala imagen a nivel internacional, y al inspector, a cualquier director que se le nombre en este momento deberíamos nosotros solicitar a la FAO para que nos puedan ellos orientar o sugerir o asesorar, hacer los procedimientos y los controles que debemos tener dentro de Sanipes.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista.

La congresista María Foronda tiene la palabra.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, presidente, a través suyo saludar al señor ministro y también al viceministro, el señor Javier Atkins.

Presidente, yo lo que quisiera es, le agradezco primero las respuestas que nos ha dado el ministro, muchos datos estadísticos, bastante información de la página web del propio Produce, pero nos gustaría que la respuesta por lo menos en algunos temas que voy a precisar, pudieran tener no solamente los argumentos técnicos sino la decisión política, porque estamos hablando con el ministro de Estado que regula un sector, que es el sector pesquero y eso también para el viceministro, que está dentro de esta responsabilidad.

Uno de los cuadros que nos trae el ministro, muy interesante, señala el aporte, en el tema de aporte social y derecho de pesca habla que la recaudación por aporte social al año 2010 al 2017, solo como referencia coloca que el valor de exportación FOP reportado para el 2017 dos mil ochocientos treinta y tres millones de dólares; repito, dos mil ochocientos treinta y tres millones de dólares, y el aporte social hecho para ese mismo año es de seis millones de dólares, ¿sí?, seis millones de dólares para el aporte social. Ahí hay un desequilibrio terrible entre lo que ganan las industrias de la Sociedad Nacional de Pesquería y los aportes que se tendrían que dar para un sistema de jubilación digno para los pescadores, ¿cómo entendemos ese proceso, ministro?.

A mí me gustaría que lo pudieran explicar, sobre todo cuando también en las propias estadísticas que usted nos indica hay una evolución positiva de la evolución de las exportaciones de harina y de pescado, y también en lo de aceite de pescado en relación a una recuperación del sector industrial, entonces como se logra explicar que cuanto más exportan y tienen mayores

ganancias, sus aportes sociales son menores, eso no lo logro comprender, y quisiera que usted me lo pudiera explicar, ministro, con mucho respeto. Lo señalo porque con este tema del aporte social y derecho de pesca hemos debatido mucho en este Congreso, y tenemos una deuda y una respuesta que darle al país en relación a los pescadores.

Fíjese, nosotros hemos reunido con la Oficina Nacional, con la ONP el día lunes 3, ministro, a través suyo señor presidente, y lo que nos han dicho es que como no se está aportando de parte de la Sociedad Nacional de Pesquería se están pagando las pensiones reduciendo el Fondo de Pensiones actuales de los pescadores, quiere decir que esto se está reduciendo, la bolsa, de donde se va tener sostenibilidad para la previsión, para los derechos previsionales, y más o menos, y precísemelo por favor a través suyo presidente, señor viceministro, cuando se va iniciar la segunda temporada, tenemos entendido que va ser en el mes de noviembre. Y, si esto no está regulado los empresarios no van a seguir aportando, y esto va ser un perjuicio a los pescadores, y la pregunta directa que le hice a usted en el diálogo que tuvimos es cuál va ser la decisión del Ministerio de la Producción sobre este tema, van a promulgar, van a ser ustedes los que van a llevar adelante este proceso, quien lo va hacer para que no se perjudiquen los derechos ni se flexibilicen, porque si estamos pensando tanto en la Unión Europea ellos no solamente tienen estándares ambientales que regulan mucho lo que es todo el proceso de producción y exportación y certificación para ser más competitivos en el mercado internacional, sino también fiscalizan mucho, y ustedes tienen certificaciones, las empresas algunas cuentan con certificaciones en respeto a los derechos laborales de quienes están produciendo la verdadera riqueza en este país.

Por lo tanto, no se puede, no se debe flexibilizar ni regulaciones ambientales ni flexibilizar tampoco derechos previsionales de los pescadores, ministro, y eso lo conversamos, y usted dijo que iba a tener a fines de este mes o del mes pasado una decisión, y yo se lo pregunto públicamente.

El segundo tema, que me gustaría pudiera informarnos, presidente, tiene que ver con la explotación responsable y sustentable de la anchoveta, y me alegra mucho cuando se señala que hay un conjunto de información técnica para evitar el descarte del mar a través del Decreto Supremo 024, obtener información oportuna, incentivar a los armadores, conocer la zona de pesca con alta incidencia de juveniles, suspender preventivamente, etcétera.

Pero, ¿qué significa eso?, entiendo que existen ecorregiones y que lo conversamos también con el viceministro que no es lo mismo el norte del Perú que el sur del Perú que el centro del Perú, así de simple, son ecorregiones distintas, los zócalos continentales son diferentes, por lo tanto, no perjudica nada cuando en el sur nuestros hermanos pescadores están pescando muy cerca de la zona del litoral, de la zona de playa, pero es distinto cuando lo hacen dentro de las 3 millas y nosotros entendíamos que eso deberían hacerlo de las 5 millas para

afuera, y que las 5 millas deberían ser exclusivamente para la pesca artesanal, porque es la zona de mayor reproducción de las especies; sobre todo de la anchoveta, que es la base de la cadena trófica de las otras especies. Matamos la gallina de los huevos de oro si se matan las demás, entonces tiene que haber una medida de protección para estos sectores, y además nos gustaría saber si usted tiene información **(10)** de cuántas zonas de pesca se han cerrado?, así, con detalle, ministro, y ¿qué zonas, a través suyo, señor presidente, se han cerrado en la última temporada?

Se dice -hay información, a lo mejor es especulación, por eso a usted le pido la precisión- que han sido más de 88 zonas, ¿y esto en cuántas vías y toneladas de especies ha significado?, ¿en qué se traduce en términos de volumen de extracción?

Y estos datos entonces no le parece suficientes como para poder tomar y ser mucho más estrictos en cuanto a la preservación de recursos, ministro, y no más bien seguir flexibilizando como si no existiera absolutamente nada?

Lo menciono, ministro, porque hay disposiciones que regulan el tema de la zona de pesca, y como sustento adicional, ministro, es que la primera temporada de pesca 2017 de anchoveta en la zona norte y centro del Perú se vio por finalizada por Resolución Ministerial 357, por recomendación del Imarpe, debido a que no se alcanzó la cuota trazada, llegando al 85%.

Del mismo modo, para el 27 de enero de este año se dio por finalizada la segunda temporada de pesca 2017 también por Resolución Ministerial 028, de Produce, por recomendación del Imarpe, para adoptar medidas de conservación de la biomasa, ya que se estaba alcanzando al 87% de la cuota establecida por el caso de la anchoveta.

Y para el caso de la primera temporada del 2018, si bien es cierto, se informó que habrían alcanzado el 97,2% de la cuota asignada, se tiene referencia de la alta incidencia de pesca juvenil, que había contribuido a la gran cantidad de captura, lo que habría obligado al cierre preventivo hasta de 63 horas de pesca.

Aquí hay algo que tenemos que esclarecer, porque los datos no concuerdan, porque algunos dicen: "no, pues, es que, claro, los juveniles tienen que pescar al lado de su mamacita, que lo siguen todos ahí chiquititos, que vayan, no se puede discernir uno de otro ¿no?"

Pero anteriormente se cerraba, ministro, y se sancionaba, ahora no pasa nada. ¿O no va a seguir pasando nada? ¿Vamos a seguir haciendo así como Herodes, matando a las crías, quienes le dan la sostenibilidad?

Yo no digo que se siga botando y que se deprede, se tiene que cerrar las zonas, y el cierre de las zonas de pesca tiene que tener medidas técnicas, sustento científico y data. No es porque intuyo que así va a ser o porque nomás que para evitar que se siga tirando da licencia para matar.

Eso significa que desde el ministerio —desde mi punto de vista, a través suyo, señor presidente— tiene que haber una política de ordenamiento del sector pesquero, que vaya acompañado de una política de protección y de conservación de los recursos hidrobiológicos.

Nadie está diciendo que se deje la anchoveta intocable, lo que estamos diciendo es que mínimamente se respeten las tallas mínimas y que no sigamos más depredando nuestro mar, ni tampoco explotando recursos a diestra y siniestra, que es la base de la seguridad alimentaria.

No es solamente un tema de pescadores, es base de la seguridad alimentaria nuestra.

Y, finalmente, ministro, le agradecería mucho que usted nos pudiera ayudar a entender y a pedirle una opinión sobre el tema del petróleo, de la intención del día de mañana de aprobar en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República el dictamen de la Ley de Hidrocarburos.

Hemos hablado con el ministro de Energía y Minas y nos dice que ellos no tienen información actualizada sobre los impactos de la prospección sísmica en las zonas costeras, ministro, dentro del mar. Y podríamos con mucho gusto alcanzarle y conversar con el Imarpe. Nos gustaría saber cuál es el informe técnico que el Imarpe tiene, que diga: "sí, ustedes pueden explotar petróleo y eso no va a generar ninguna alteración a la biomasa, ni va a haber ningún impacto sobre la misma", pero del sector, y ustedes son el sector que tienen que regular todo lo que sucede con lo que son nuestros recursos hidrobiológicos, por eso se lo pregunto.

Y finalizo agradeciéndole al viceministro la atención que va a tener el día de mañana, de conversar con nuestros hermanos pescadores de la ciudad del sur, de Ilo, donde se está cometiendo una arbitrariedad al haber sancionado a esta empresa, y seguramente con criterios técnicos muy bien sustentados, pero donde los paganos resultan siendo los trabajadores, a los que no se les da ningún tipo de beneficios.

Y además de eso, pedirle, ministro, se ha logrado una Ley de las Conserveras, —termino con eso— pero hasta el momento no sabemos cómo va la implementación del reglamento de la Ley de las Conserveras, denominadas coloquialmente hueveras, las mujeres que trabajan, trabajan a destajo, trabajan sin ningún tipo de régimen laboral, son personas que no se respetan sus derechos ni sociales ni laborales. Por lo tanto, me gustaría saber, ministro, cuál va a ser la política de Estado que usted va a implementar de verdad, no solamente pensando en la exportación de harina que sirve para los animales, que nos da muchos recursos, pero no para lo que es el consumo humano directo, que para mí debería ser esa la argumentación. Cómo logramos la seguridad alimentaria y no solamente que otros depreden los recursos y se la lleven fácil, sin dejar absolutamente nada para los pescadores de este país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Foronda.

Congresista Richard Acuña, tiene usted la palabra; después, congresista...

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidente.

Presidente, le quiero dar una interrupción tal vez al congresista Sarmiento, que quería participar sobre este tema.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Gracias, congresista Richard.

Verdaderamente a mí me sorprende lo que dice la congresista, que está bien que defendamos a los pescadores por haberse cerrado la fábrica, no sé por qué motivos, pero debe tener su sustento técnico, pero también hay que defender a nuestros trabajadores y yo lo que he dicho a los conserveros.

Yo he trabajado en conservas, sé lo que es trabajar en conservas, he trabajado 24 horas ahí con las mismas conserveras y verdaderamente ahorita no tienen..., no hay anchoveta, no hay anchoveta para conserva en Chimbote.

Usted es de Chimbote, yo también acabo de estar sábado y domingo allá y verdaderamente me da pena la gente que no tenga anchoveta para pescar, habiendo anchoveta en la costa.

Entonces, si podemos defender defendamos a todas, defendamos a nuestros trabajadores, a la gente. Ahí no estamos defendiendo a los conserveros, a las fábricas.

Qué actividad económica tenemos en Chimbote?, ¿agricultura? No tenemos agricultura de exportación. ¿Qué tenemos, Siderperú? Ya no lo tenemos. ¿La pesca? tampoco. ¿Los conserveros? Tampoco. Encontremos una solución.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Le quiero dar mejor, para no ir a la alusión, la segunda interrupción a la congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, mejor, para avanzar, porque...

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Yo coincido con el congresista Sarmiento en algunas cosas y en otras discrepo, y espero que ahora que tengamos la oportunidad de poder aprobar la ley, que modifica los derechos en beneficio a los pescadores, lo hagamos de manera conjunta como chimbotanos que somos.

Está en la Comisión de Trabajo.

Sobre el tema de las conserveras, presidente, yo considero de que sí es cierto, por eso le pregunto al ministro: ¿cuál va a ser su política de reorientación sobre el tema del ordenamiento del sector pesquero?, que no sea específicamente para lo que es consumo humano indirecto, sino básicamente para lo que es consumo humano directo, que es alimentación, lo he dicho en varias momentos de mi presentación.

Cuando hablo de seguridad alimentaria, mi querido colega, estoy hablando de la alimentación, estoy hablando de reorientar el modelo extractivista que tiene actualmente el sector pesquero hacia una diversificación productiva, que incluya a las conserveras y otros procesos que van a generar mayor fuente de

trabajo, y eso sí es posible hacerlo a través de un adecuado ordenamiento. Pero tal como está ahora es a río revuelto no ganancia de pescadores sino de tiburones, y eso lo sabemos muy bien.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, dejemos que el ministro nos conteste y terminemos con las preguntas.

Congresista, continúe usted con su palabra.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidente.

Iniciaré con mi intervención, porque era importante que ambos congresistas puedan presentar su punto de vista.

Señor presidente, yo quiero iniciar mostrando algo, y bastante preocupación básicamente respecto a la exposición, a una de las primeras gráficas presentadas por el sector.

Cuando el ministro de Producción menciona que respecto a las exportaciones pesqueras, en el año 2017 éstas ascendieron a dos mil ochocientos treinta y tres millones de dólares y que el 2018 tendremos casi dos mil ochocientos cuarenta millones de dólares, señor presidente. Es decir, el trabajo del 2017 al 2018 es casi lo mismo, entonces quisiéramos saber en estos pocos meses de gestión, porque lleva pocos meses de gestión el ministro Pérez-Reyes, quisiéramos saber ¿qué hacer para mejorar esas cifras?, ¿de qué manera vamos a preocuparnos más en las exportaciones pesqueras?

Me imagino yo que esa respuesta va a tener que ir de la mano con lo que solicita, o tendrá que responder con el acompañamiento del viceministro Javier Atkins, que es básicamente quien maneja el viceministerio de Pesquería.

Y ya que hablamos del viceministro, por su intermedio, señor presidente, yo también estoy acá de la mano con lo mencionado por el congresista Freddy Sarmiento, cuando nosotros hemos podido leer que en una revista de un medio bastante conocido, como es el medio *Gestión*, se menciona que Produce dio la luz verde a conservas chinas, a esas famosas conservas chinas en las cuales, como todos sabemos, y todo el Perú lo sabe, de detectaron parásitos. Pero, obviamente, después de un viaje y una coordinación del viceministro con algunas autoridades, viajó a China, viajó a China y dijo: "saben, a partir de ahora vamos a preocuparnos y vamos a dar las facilidades al gobierno chino para que sus productos puedan ingresar". Pero dentro de lo manifestado por el señor Atkins, menciona que el gobierno chino se comprometió en hacer esos cambios y supervisar que esos nuevos cambios se cumplan. Yo quiero saber, señor ministro, cuáles son los cambios que el gobierno chino se comprometió a nivel sanitario para que nosotros, finalmente, ya no volvamos a tener ese tipo de hechos que, lamentablemente, afectan a los peruanos.

Señor presidente, otra pregunta que tengo es respecto a la famosa y denominada pesca negra. Cuando nosotros hablamos de pesca negra vámonos a un caso, por ejemplo, vamos a un ejemplo por acá, vámonos a Chimbote, nosotros sabemos muy bien que Chimbote se puede pescar o se pescó en su debido momento en un

nivel similar a Portugal. Es decir, siendo Portugal un puerto importante para Europa, pero lamentablemente por esa famosa pesca negra que ocurre en el Perú, probablemente por problemas al momento de pesar o no se pesa bien, no se quiere pesar bien tal vez, o tal vez nos falta controlar más, algo nos falta hacer, señor presidente.

Porque si nosotros nos basamos en informaciones, por ejemplo, si vemos que [...] empresas más importantes, en la cual la empresa Copeinca, para no dar nombres, sino la empresa Copeinca, ¿qué es lo que menciona Copeinca? Copeinca dice: "probablemente existan diferencias del 10%, que ese 10% a nivel de pesaje ya es bastante", eso dice Copeinca.

Hablamos, y vámonos a otro ejemplo, la empresa Austral, ¿qué dice su gerente general? Su gerente general dice: "hasta un 10% puede ser una diferencia normal, ya sea para arriba o para abajo". 10% normal yo no lo veo normal y creo que ahí no se quiere fiscalizar bien o no se está haciendo un trabajo adecuado.

Y, finalmente, si vemos un análisis, porque hay un estudio en el cual se menciona que, probablemente, el 27% del total de desembarque registran discrepancias de 20% para arriba, estamos hablando de muchísimo dinero. Entonces, yo quiero hacerle la pregunta en ese sentido, señor presidente, ya sea al ministro, al viceministro, porque yo creo que algunos de los dos les corresponde responder sobre eso: ¿cuántas toneladas no registradas representan las discrepancias de más del 10%? Si hablamos del promedio del 10%, vámonos a un 10%, ¿cuánto creen ustedes que significa ese 10% en números, para saber en cuánto estamos afectando a la economía del país? En el estudio que nos presentan acá me dicen que la cifra aproximada es de casi cien millones de dólares, quisiera que el sector sea el responsable de responder sobre ello.

Además, señor presidente, creo que esto sí lo hemos visto en la exposición del Ministro de Producción, cuando hablábamos de la formalización de las embarcaciones artesanales. Obviamente, para nosotros como país es preocupante que solo 25 de los 112 desembarcaderos estén habilitados sanitariamente para exportar a Europa. Quisiéramos que el ministro de Producción o viceministro nos informe, ¿cuál va a ser el plan de acción para que nosotros como país podamos estar acorde...

(continúa en el turno 11).

# Turno 11

Turno 12

**El señor** .- (Continuando)... conserva, o nuestro pescado en conserva hacia Perú.

Entonces, presidente, mi pedido era si el ministerio está evaluando mecanismos, normas, exoneraciones —no sé de qué manera apoyo, vamos a decir— a la industria conservera para que reactive. Porque vale decir no hay que tener miedo de algún apoyo, de algún beneficio para un determinado sector, cuando es necesario hacerlo, porque el impulso que se le dé al sector va a generar un rayo, un impacto alrededor de esa exoneración, vamos a decir, o ese apoyo o ese beneficio o ese subsidio, no sé cuál pueda ser, digamos, la decisión que tenga el sector, porque va a irradiar mano de obra, va a irradiar compra, proveedores, exportaciones, divisas, etcétera.

Entonces, hay que tener quizás una medida de contingencia para la industria conservera porque hace muchos años era una de las industrias respetables y poderosas que tenía el país.

Y no se trata, como repito, de esto de ayudar al inversionista conservero, sino es un sector, es una industria que capta miles de manos de obra, y eso no se puede perder, más bien debemos potenciarla.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Martorell.

Antes de darle la palabra al congresista Roberto Vieira, permítame, señor ministro, antes de entrar de ello a la pregunta que le voy a formular, permítame leerlo para que sea contundente y ahorre tiempo.

Voy a resumir algunos aspectos que le ruego tengan consideración antes de responderme la pregunta.

Con fecha 13 de marzo de 2018, se publicó en el diario oficial *El Peruano* la Resolución Suprema 003-2018-PRODUCE, por la cual se designa a los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - Sanipes.

Nombrado, entre ellos, el señor Luis Alberto Mesías Changa, como representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Con fecha 30 de junio de 2018, a través de la Resolución Ministerial 241-2018-MINCETUR, se acepta a partir de 1 de julio de 2018, la renuncia formulada por el señor Luis Alberto Mesías Changa en el cargo de director general de la Política de Desarrollo de Comercio Exterior.

El 3 de julio de 2018, el Ministerio de la Producción publica en el diario oficial *El Peruano* la Resolución Ministerial 282-2018-PRODUCE, por la cual se designa al señor Luis Alberto Mesías Changa como coordinador ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción.

En atención a un pedido formulado por mi despacho, Sanipes a través del viceministro de Pesca y Acuicultura, me remite copia certificada de las actas de las sesiones de su consejo directivo realizado el 3 y 18 de julio y el 7\*, 13 y 21 de agosto último.

De las actas de las fechas mencionadas, se desprende que el señor Luis Alberto Mesías Changa ha venido participando como representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

En la sesión del Consejo Directivo de Sanipes, de fecha 3 de julio último, el señor presidente de este órgano anunció, según el acta correspondiente, lo siguiente:

El presidente manifestó que recibió una comunicación del viceministro de Comercio Exterior, quien indicó que el señor Luis Mesías Changa será ratificado como representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Mincetur.

Señor ministro, del resumen que acabo de dar lectura, se desprende cuatro interrogantes que me preocupan y espero sean absueltas.

Si el señor Mesías Changa dejó de pertenecer desde el 1 de julio de 2018 como funcionario del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ¿cómo es que sigue asistiendo como director ante Sanipes ante las sesiones 3 y 18 de julio, 8\*, 13 y 21 de agosto?

2. ¿Una comunicación del viceministro de Comercio Exterior, el señor Edgar Vásquez, tal como lo dijo el presidente del Consejo Directivo de Sanipes, puede reemplazar a una resolución suprema ya sea para designar o ratificar al señor Mesías Changa como director?

3. ¿Tiene validez los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de Sanipes, dado que el señor Mesías Changa ya no forma parte legalmente como representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo?

¿Es correctamente legal que siendo que el señor Mesías Changa labora actualmente en el Ministerio de la Producción, este sector tenga dos funcionarios como representantes ante el directorio de Sanipes? Esa es mi pregunta.

La palabra al congresista Roberto Vieira.

**El señor VIEIRA PORTUGAL ().**— Gracias, presidente.

Unos minutos, la verdad que estoy contra el tiempo.

Ministro, la verdad que lo he apoyado en un inicio y lo voy a seguir apoyando, pero lo que ha hecho usted día parecía que estaba en un conferencia de la Sociedad Nacional de Pesquería y no con el ministro de la Producción.

La pregunta era específica: ¿Se ha perdido cerca de seiscientos millones por prescripción, por desidia de autoridades anteriores, porque sé que no ha sido durante su gestión? Una.

Dos. Con ese nuevo reglamento que aprobó el congresista Olaechea, que hace unos minutos estuvo acá, pero parece que sabe de la pregunta, se le perdonó el 97% de la deuda que tenían las

grandes pesqueras de la Sociedad Nacional de Pesquería, 97%. O sea que prácticamente pagaron 3%.

**El señor PRESIDENTE.**— A través de la presidencia, por favor.

**El señor VIEIRA PORTUGAL ().**— Estamos hablando de más de doscientos cincuenta millones de dólares.

¿Por qué motivo le implantaron esas multas? Por meterse dentro de las cinco millas.

Quiere decir que ahora las cinco millas están totalmente vulnerable, porque ya saben ya que no pagan y le van a perdonar las deudas. O sea que ya ahora hay que preocuparse en defender las cinco millas pero con frontera viva, en el sentido de que tienen que estar los pescadores que van a tener que denunciar.

Y usted encima le perdona la deuda a la Sociedad Nacional de Pesquería, pero prácticamente se ha llevado el festín, porque no les han cobrado las multas, han sido los grandes beneficiados. Encima de eso, ahora sacan una resolución drástica para sancionar. O sea, primero los perdonan a los grandes y recién sacan unas medidas drásticas para sancionar; ahora corretean a todos los pequeños.

Entonces, ministro y viceministro, yo sé que ustedes quieren hacer las cosas bien, pero tienen que hablar las cosas claras.

Hoy día han traído cifras para marearnos. Han tenido que traer las cifras concretas. Acá estamos hablando de robo de más de seiscientos millones. ¿Funcionarios acaso han sido denunciados? Tampoco. Por un lado.

Lafayette, que fue comprado por una empresa de la Sociedad Nacional de Pesquería, debía veinticinco millones; le licuaron la deuda, cinco millones. Y ni siquiera ha pagado y se han ido.

Entonces, la señora Elena Conterno sale hablar de depredación, a los artesanales que los corretea por dos, tres kilos, pero se queda muda con el principal depredador, el barco que venía haciendo trata de personas, depredación y todo eso a nivel mundial y encima vino al Perú a depredar.

Y antes de ingresar a mar peruano, lo sabía el congresista Sarmiento, que no le [...?] a nadie, lo vuelvo a recalcar.

Entonces, eso...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, diríjase a la Mesa por no es normal eso.

**El señor VIEIRA PORTUGAL ().**— Presidente, disculpe, pero aquí el tema es que tenemos que defender los intereses nacionales. Los recursos hidrobiológicos nos pertenece a la Nación, no a siete empresas.

Ahora con esto ya estoy superpreocupado porque no sabemos cuánto se va a cobrar por los derechos de pesca. Ya debemos saber cuánto se va a cobrar.

Y el 024 sí contamina, señor, y sí depreda. Y le demuestro por qué. Porque usted dando el ejemplo de una embarcación. Pero cuando van a la zona de pesca, señor ministro, van por los menos

100 embarcaciones; 100 embarcaciones agarran por lo menos, a un promedio de trescientas toneladas, treinta mil toneladas, treinta mil toneladas en un día, porque usted mientras que cierra esa zona ha cerrado al día siguiente.

Entonces, treinta mil multiplíquelo por todas las zonas que cierra y por todos los días, que eso depredación. La 024 es depredación desde cualquier ángulo que se mire. Así que no se deja engañar, sacúdase de asesores que no están vinculadas directamente ellos a la Sociedad Nacional de pesquería, pero sí tienen algunos familiares y algunos amigos vinculados directamente.

Acá uno quiere estar con la industria, pero que no haga lo que le dé la gana, como siempre lo han hecho, donde ellos son los que prevalecen con todo el recurso y lo único que hacen es producir para consumo de animales y no para el consumo humano.

Con respecto a la DG Santé y con el tema de Sanipes, usted no lo ha fortalecido, lo ha debilitado. Ahora el director es cargo político. O sea, mañana no me gusta y lo saco. O al poder económico no le gusta, lo saco.

Cómo es posible que usted diga que no han cambiado la manera el procedimiento de criterio de Sanipes cuando bien claro, con el decreto 054, el comunicado 044, perdón, manifestaba que, le pregunta a las pesqueras, si ellos producían aceite de consumo humano con dos líneas diferentes.

Acá está, señor, el formulario, y ahora usted lo ha cambiado con el tema de Sanipes.

O sea, aquí cuando la industria de la harina de pescado tiene problemas, arrasan pero con todo, cambian a los directores, debilita, le ha quitado autonomía; en cambio, la aleta de tiburón que tiene un problema hace un año y medio, están rogando más de quince mil familias y hasta ahora no le solucionan el problema.

Entonces, señor ministro, por eso le digo, usted quiere hacer bien las cosas, yo sé que lo quiere hacer bien, y su viceministro también, pero no se dejen influenciar por los intereses de siete empresas que se crean los dueños del mar que le pertenece a treinta millones de peruanos.

Lamentablemente me gana el tiempo, pero la verdad que lo que ha hecho usted hoy día prácticamente he estado en una conferencia de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Carlos Domínguez, tiene la palabra.

No, pero está registrado.

Por alusión, el congresista Sarmiento.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Presidente, por alusión, que sigue el congresista Vieira tratando de aludir, que uno está a favor de las empresas harineras, a favor de la SNP, con el barco Lafayette.

Seguimos con ese tema, ese tema está aclarado, está muy bien aclarado de que ese barco, cuando lo suspenden nunca había pescado en el Perú. Lo que estaba haciendo era transbordo. Así lo suspende la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur. Lo suspende y lo multa por eso, porque había hecho traslado de pescado, de las embarcaciones que pescaban jurel, lo transbordaban a este barco y este barco lo llevaba a China o lo traía al Perú. Eso es lo que hacían, por eso lo multan.

Y eso fue descubierto por la armada chilena, quien me dio la información, y que en la OROPS me la dieron y que por eso se sanciona aquí en el país, porque no la querían sancionar, no la querían parar.

Bajo esa denuncia que trajimos desde la OROPS se sancionó y se paró esa embarcación.

Eso quería aclarar, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista Domínguez, tiene usted la palabra.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Saludar la presencia del ministro de Producción y de los señores viceministro que lo acompañan.

Presidente, sinceramente un poco avergonzado porque esto lo ve todo el Perú, y esa clase de política que hacen algunos colegas congresistas no le hace bien al sector. Y, definitivamente, nosotros no podemos avalar este tipo de acciones.

Pero sí estamos acá para poder buscar alternativas de solución. Yo creo que el ministro tiene la mejor voluntad, con el equipo técnico, de buscar mecanismos de cómo solventar tanto a los pescadores artesanales, a la pesca industrial y, en general, a los diferentes sectores. Pero queremos resultados, señor ministro. Ya estamos para pedir resultados.

Y en ese sentido, quiero formular una primera pregunta.

El día de hoy se ha publicado el Decreto Legislativo 1402, que modifica diversos artículos de la Ley 30063, referente a Sanipes.

Yo quisiera saber qué cambios nos trae este decreto, de qué manera va a fortalecer al sector, porque hay que tener en cuenta si se va a seguir llevando una correcta política sanitaria. Ojo, que nosotros dependemos mucho de la Unión Europea. ¿Esto nos va a ayudar a contribuir a que sigamos mejorando y cumplir con todos los perfiles de calidad que nos establece? Sería bueno tener una apreciación con este nuevo Decreto Legislativo 1402.

Varios colegas han comentado referente al sector conservero. Yo también estoy preocupado por este sector. ¿Qué podemos hacer para fortalecer al sector conservero si sabemos que estamos dando subsidios, en este caso a conservas que ingresan de otros países, como las conservas chinas? ¿De qué manera nosotros como

peruanos vamos a poder competir contra ese mercado? ¿Qué soluciones el sector está estableciendo, señor ministro, a través de la presidencia?

Yo quisiera también solicitarle información porque me llegó esto recientemente, de un funcionario William Alberto Rivera Peña, que ocupa el cargo de confianza de director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, Sanipes.

Supuestamente este funcionario había falsificado documentos. ¿Cuál es la situación de este funcionario? ¿Si sigue todavía trabajando, y de repente solamente es una cuestión de denuncia informal? Quisiéramos una precisión sobre el tema.

William Alberto Rivera Peña.

Presidente, mucho se habla de que el sector Producción siempre depende mucho de la Sociedad Nacional de Pesquería. Yo creo que acá el ministro tiene que demostrar liderazgo, independencia, y sí tiene el apoyo, al menos de esta comisión, **(13)** que haga las cosas lo más correcto posible.

Nosotros no queremos escuchar, como siempre se ha visto, que los funcionarios del sector de la Sociedad Nacional de Pesquería pasan al sector Producción, y viceversa. Ya estamos cansados de eso.

Queremos ver su liderazgo, ver la transformación que merece el sector y no depender que simplemente las grandes pesqueras siempre son los más beneficiados.

Acá lo que nosotros buscamos es que tanto el pescador, el trabajador artesanal, sea también parte del desarrollo de lo que nosotros venimos sosteniendo.

Señor Presidente, pedirle al ministro y que yo represento a la Región de Ancash, que solamente no se trata de ver el puerto de Chimbote, tenemos diferentes desembarcaderos artesanales.

Tenemos un desembarcadero artesanal pesquero muy olvidado, que es el desembarcadero que está en el puerto Culebras.

Lamentablemente, esta es una inversión millonaria que se hizo en la época de César Álvarez, pero por motivos de arbitraje, quedó suspendido, ¿qué solución podemos hacer por parte de ustedes, del Ejecutivo, porque miles de personas que viven del trabajo del día a día, estos pescadores, siguen esperando tener un mejor puesto o mejor calidad de vida en el trabajo.

Es la tercera vez que sigo visitando este año, siguen teniendo las mismas condiciones de trabajo, y de verdad eso es muy penoso para ellos.

También tenemos —y sé que están trabajando con el tema del desembarcadero en Samanco, Chimus, que hay un proyecto de por medio y yo felicito— un desembarcadero artesanal en El Dorado, Nuevo Chimbote, que también alberga varios pescadores y también esperan tener un apoyo por parte del Ministerio de Producción, en el puerto Casma y también el puerto Huarney.

Creo, señor Presidente, que nosotros tenemos que pedir resultados. Este es el momento de pedir resultados.

Me solicita una interrupción la congresista María Foronda.

**El señor PRESIDENTE.**— Interrupción concedida. Adelante, congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Domínguez.

Coincidiendo la necesidad que tenemos de mejorar todo lo que es la infraestructura para el desembarcadero pesquero artesanal, que evidentemente no solo es en Samanco sino en las otras caletas, lo articularía a través suyo, señor Presidente, al ministro, si es que ustedes están dentro de esta estrategia de Reconstrucción con Cambios, viendo los impactos que han generado porque ahorita se acaba de aprobar un Programa de la Reconstrucción con Cambios en el manejo de cuenca de manera integral y Ancash es parte de eso.

Quisiéramos saber si las zonas costeras también son parte de este proceso, porque con La Palizada destrozó toda la infraestructura pesquera que había y extendió zonas de playa como la caleta de Coishco Viejo.

Nos gustaría saber si en ese sentido ustedes están integrados o están pensando en algún programa que incorpore, porque esto del Fenómeno de El Niño va a ser recurrente.

Finalizo solamente preguntándole. En el tema ambiental, específicamente si es que ya se aprobaron los límites máximos permisibles por lo que es consumo humano directo, porque sabemos que hay una regulación para consumo humano indirecto, pero casi nada en el tema de consumo humano indirecto conserveras y también para lo que son los calderos.

Son dos temas que quedan pendientes y que han generado un conjunto de conflictos con las comunidades que viven alrededor.

Eso es lo que yo quería preguntarle, señor ministro.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Domínguez.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Quisiera preguntar también al ministro a través de la Presidencia, por qué hasta ahora Chimbote no cuenta con un muelle artesanal habilitado para ofrecer el servicio de descarga sanitaria adecuado al estándar que solicita la normativa de la Comunidad Económica Europea.

De acuerdo al Comunicado 037-2018, se establece que debe tener una trazabilidad de materia prima de anchoveta que sea recibida por las plantas de salazón con destino a la Unión Europea.

¿Qué falta para que esto suceda en Chimbote, para tener de una vez esta habilitación de este muelle artesanal?

Otra pregunta, señor Presidente, es con referencia a que vinieron a visitarme algunos empresarios de plantas artesanales. Ellos se sienten un poco mortificados porque cada año les piden

a ellos que tengan que renovar su licencia, porque la Ley de Pesca 25977 así lo establece.

Porque esa preferencia a diferencia de la actividad industrial, las cuales tienen una licencia otorgada de manera indefinida, ¿qué podemos hacer para fortalecerlo? Creo que cada año de repente es para ellos algo que no les pueda abastecer, estar cumpliendo todos los años de repente puede ser una prórroga mayor de máximo dos años, ¿de qué manera podemos fortalecer? Porque estamos hablando de plantas artesanales.

Señor Presidente, para concluir y sé que no es el tema de la agenda del día de hoy, pero sí pedirle al ministro, qué estamos haciendo por la acuicultura, qué estamos haciendo por la promoción de la acuicultura.

Es una actividad que viene siendo postergada por muchos años y creo que en esta comisión, señor Presidente, también debemos darle un camino debido.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, concedemos la palabra al ministro para las respuestas correspondientes.

Tiene usted la palabra, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Gracias, señor Presidente; gracias, señores congresistas.—

Procederé a contestarlas en el orden cual fueron hechas.

En algunos casos le pediré que me permita que sea el viceministro en su rol de director ejecutivo encargado de Sanipes, el que conteste las preguntas específicas.

Se mencionó en relación con el impacto del sector de las importaciones chinas, quizás le contesto aquí rápido porque es un tema de Sanipes.

Lo que se ha hecho y se ha desarrollado con las autoridades chinas, un protocolo para que los productos que se han enviado al Perú, cumplan con ciertos requisitos.

Es decir, lo que no teníamos previamente era eso, entonces han estado llegando algunos productos conserveros asiáticos en general, particularmente de China, que no estaban necesariamente siguiendo protocolos de inocuidad y sanitarios, que son los que nosotros trabajamos.

Entonces, se ha desarrollado un protocolo conjuntamente con las autoridades chinas y ya se ha abierto nuevamente la importación de las conservas para China, particularmente, porque ahora sí hay un protocolo reconocido por ambos países, a efectos de los temas de sanidad e inocuidad en China, lo que no significa que nosotros no hagamos inspecciones aleatorias, de hecho, hacemos muestreos, hacemos verificación del estado de los productos y de los distintos contenidos para ver si es que hay alguna cosa que no corresponda a esas conservas.

Se mencionó también el tema que estaba pendiente un reglamento técnico. Efectivamente estamos trabajando ahí el reglamento técnico con INACAL.

Sin embargo, tengo que anunciarles que el Sanipes como parte de su nueva gestión, lo que está haciendo es asumir como parte de las eficiencias técnicas el CODEX *Alimentarius* vigente, con lo cual vamos a utilizar las normativas que están en el mayor nivel de exigencia, seguridad e inocuidad a nivel mundial en materia de alimentos, de forma tal que tengamos la tranquilidad que los productos cumplan con este tipo de protocolos a nivel sanitario pesquero.

Luego se mencionó el tema del desarrollo de la conserva de anchoveta, desde la Milla 3.

Este jueves a las once de la mañana, justamente va a haber en Producción una reunión con los gremios de pesca artesanal y también con el gremio de la pesca conservera, para efectos de poder conciliar los intereses entre ambos grupos.

El tema está muy focalizado en Chimbote, concretamente, pero la verdad en la medida que resolvamos el problema de Chimbote, probablemente resolvamos el problema a nivel nacional. Jueves a la once de la mañana.

Están gentilmente invitados todos los congresistas que deseen asistir.

Luego se mencionó el tema de la Superintendencia de Fiscalización Pesquera.

La verdad, en la historia de muchos ministerios, las funciones de fiscalización se han ido trasladando a organismos de fiscalización y la experiencia lo que muestra es que no necesariamente esto siempre ha sido muy exitoso, hay casos en Transportes, en otras actividades donde esto simplemente ha sido un traslado de responsabilidades, pero no un traslado, no una generación de una mayor fiscalización necesariamente.

Y en el caso nuestro, la fiscalización a cargo del ministerio ha mejorado muchísimo en los últimos años, de hecho, ayer tuvimos una conferencia de prensa con varios de la prensa especializada en temas de economía y mostrábamos el volumen de fiscalizaciones, solamente este año hemos hecho ciento veintisiete mil fiscalizaciones.

Además de eso, hemos hecho casi dos mil quinientas fiscalizaciones a nuestros fiscalizadores, con lo cual fiscalizamos a los fiscalizadores también para estar evitando cualquier problema que pueda surgir ahí.

Se mencionó el tema de la pesca ilegal en relación con el tema de la utilización de tecnología.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, concédale una interrupción al congresista Sarmiento, por favor.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Solamente para decir, cómo se soluciona entonces el problema de la sobreposición de la Dirección de Supervisión, Vigilancia y

Control del Gobierno Central, con la Dirección de Vigilancia y Control de las Regiones, donde pareciera que se odiaran ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Gracias, señor Presidente.

Ahí el problema que en el marco del proceso de descentralización, efectivamente algunas competencias fueron trasladadas.

Nosotros entendemos que en materia de fiscalización no y, de hecho, los equipos están en acción a nivel nacional. Nuestro análisis jurídico nos dice que no tenemos esta competencia delegada a los gobiernos regionales, sino más bien está a cargo del gobierno nacional.

Lo que estamos haciendo para mejorar la labor de fiscalizaciones es invirtiendo una serie de equipamientos, por ejemplo, ahorita vamos a tener dos lanchas patrulleras rápidas en los siguientes meses, de hecho, ya había ganado una empresa de Croacia o de un país del Báltico.

El tema se cayó por un problema administrativo de la misma empresa, pero estamos lanzándolo nuevamente con la Marina y a fin de año llegan tres embarcaciones de China también que son embarcaciones de desplazamiento rápido para poder hacer intervenciones a embarcaciones que se puedan detectar en actividad presuntamente ilegal.

Estamos invirtiendo también para el próximo año, conjuntamente con la Marina en un radar que permita inicialmente en la frontera norte, hacer una vigilancia por radar por casi cuarenta kilómetros, desde el borde el mar.

Ahí también está vinculado con las embarcaciones que no cumplen con la normativa de GPS.

El día de ayer justamente hemos estado conversando con la Marina de Guerra, porque ya hemos quedado en hacer un convenio, ellos tienen dos aeronaves, he viajado hace poco, que nosotros vamos a asumir los gastos de mantenimiento y estas aeronaves van a estar desplazándose cerca de la Milla 200, para estar fiscalizando permanentemente.

Son aeronaves, además, con equipamiento no solo de radar sino también de cámaras, aerofotogramétricas; es decir, todo el equipamiento suficiente como para poder hacer inspecciones en el borde del mar. Cuando uno mira de noche, en la imagen satelital se nota claramente la aglomeración de las embarcaciones con sus luminarias en la noche, todas alrededor de la Milla 201, lo cual indica que hay una relación muy cerca con la utilización de la frontera.

Luego se mencionó el tema de la gestión de los DPAS, estamos justamente nosotros preparando una norma para hacer unas modificaciones al Régimen de Gestión.

Creemos que es importante que el ministerio mantenga una relación muy cercana con la gestión de los desembarcaderos.

Coincidió con usted, congresista plenamente, por su intermedio, señor Presidente, en que no tiene sentido que el ministerio desembolse recursos, se los traslada al gobierno regional y luego no se hagan los mantenimientos apropiados, y luego vuelvan de nuevo a pedir recursos al ministerio permanentemente.

Entonces, lo que tenemos que asegurar es una solución de gestión de los desembarcaderos de pesca artesanal, que sea sostenible por treinta, cuarenta años, incluido el modelo económico y que estamos trabajándolo justamente en el ministerio.

Se planteó el tema de las multas desproporcionadas de las embarcaciones de madera en relación con las embarcaciones de acero, y que se pueda pagar la multa en especie.

En principio, el mecanismo no parece malo; es decir, que se pueda pagar con los productos hidrobiológicos. Pero lo que sí tendría que decirles es que la experiencia muestra que en general se establecen programas de pago fraccionado y ellos tienden a no pagar. O sea, hay incumplimientos.

Pero me parece una idea interesante que se pueda implementar el pago a través de productos hidrobiológicos, ¿no lo habíamos trabajado así?

Déjenos mirarlo, pero además podría repartírsele a la población esos productos, con lo cual nuestra labor no es vender anchoveta, sino plantearíamos a las poblaciones que más lo necesitan, cosa que hacemos cuando decomisamos, por ejemplo, pesca ilegal.

Luego está el tema de la determinación de la cuantía de la pesca negra de la harina de pescado.

Lo que me comprometo es que en las siguientes semanas, vamos hacerle llegar un informe sobre una estimación de la misma.

Sin embargo, tendría que decirle que solamente este año hemos hecho incautaciones por siete mil quinientas toneladas de pesca ilegal, muy buena parte de ello justamente es el tema de la harina negra.

En relación con el nombramiento del nuevo presidente ejecutivo de Sanipes, lo que estamos haciendo justamente es aprovechando en ordenar algunas cosas que se requerían algunos ajustes. Y en las siguientes semanas vamos a hacer una convocatoria abierta del concurso para el nuevo presidente de Sanipes, el nuevo presidente ejecutivo de Sanipes, porque ahora la ley cambia el nombre del puesto, ya no es director ejecutivo sino presidente ejecutivo.

La congresista Foronda nos preguntaba sobre el tema del aporte social.

Lo que comentamos en algún momento en una reunión con ella es que nosotros estamos terminando el informe de los derechos de pesca y el impacto sobre el aporte social también, algunos a nivel previsional. **(14)** Y este mes deberíamos tenerlo listo, de forma tal que a partir de ahí vamos a plantear una propuesta de ley, una de ellas vendría vinculada con el tema del aporte social, como ya lo planteamos.

Luego se mencionó el tema de la fecha de la segunda temporada.

**El señor PRESIDENTE.**— Una interrupción de la congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, señor Presidente.

A través suyo al señor ministro.

Me queda claro que el tema de los derechos de pesca, tendríamos una resolución. Y sobre el tema de los aportes para los derechos previsionales, ¿quién va a asumir, ustedes, MEF, Trabajo, quién lo asume?

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Gracias, señor Presidente.

Justamente lo que queríamos era determinar la cuantía de los derechos de pesca, y en función de eso hacer un análisis global de todo lo que se paga como contribuciones, que la industria paga como contribuciones al ministerio, de las distintas formas: las tasas de fiscalización, el derecho de pesca y también el aporte social, para poder determinar cuánto corresponde al valor y el mecanismo de cobro, porque el cálculo al día de hoy, la verdad, se han hecho varias afirmaciones en relación con el valor que debería tener el aporte social y creemos que es importante determinar este estudio para poder determinar el valor que se requiere para el mismo.

Para fines de este mes. Y ahí plantearíamos la propuesta legislativa para poder establecer el valor.

Nuestra idea es que la propuesta legislativa no debería incluir el valor como tal del aporte, sino esta debería ser fijada reglamentariamente.

Luego se mencionó el tema de la fecha de la segunda temporada, Imarpe está actualmente en el proceso de análisis, están haciendo la investigación hidrobiológica, están haciendo su trabajo justamente, están en este momento analizando los tamaños.

Justamente me reportaba ahora en la mañana que calculan que hacia finales de mes deberíamos tener un primer reporte de este trabajo, de forma tal que en el mes de octubre tengamos hacia la segunda quincena, un reporte de la misma actividad de investigación con equipos básicamente de sonares y pueda hacerse una determinación de cuál es la biomasa que podría ser extraída y, por lo tanto, autorizada para su captura.

Luego preguntó usted sobre el tema de la Ley de Hidrocarburos y el impacto en la biomasa y el impacto de Imarpe sobre el tema.

Imarpe ha hecho dos informes sobre el tema, y lo que platea el informe de Imarpe es que en principio no hay un impacto significativo en la biomasa, asociado a la actividad petrolera, en tanto esta obviamente se desarrolla de forma responsable.

Eso es importante señalar; es decir, la verdad, en la experiencia mundial la actividad petrolera y la actividad

pesquera no están reñidas, no están enfrentadas. Lo que tiene que hacerse obviamente es exigirle a la entidad petrolera que cumple con los mayores niveles de seguridad que hay en el mundo.

O sea, de cantidad a nivel mundial hay miles de estaciones petroleras operativas y los problemas asociados de seguridad, son muy pequeños a nivel anual.

Entonces, justamente lo que tenemos que hacer es asegurarnos que la actividad petrolera, en el caso que se requiera desarrollar, se desarrolle con los mayores estándares de seguridad de que hay a nivel mundial y que no se deje esto a la decisión de la empresa, sino sea el Estado el que imponga estos estándares con supervisión hecha por terceros, además, no necesariamente por la misma empresa, sin duda.

Luego usted planteó el tema de la Ley de Conserveras, en general de la industria conservera, particularmente el tema de la legislación laboral.

Ahí quisiera mencionarle que es importante y estamos trabajando conjuntamente con el viceministro, y hemos hecho una convocatoria a los principales actores de la industria atunera, particularmente conservera en general, para desarrollar una mesa ejecutiva que resuelva los distintos problemas que se abordan en la industria conservera, uno de ellos es el tema laboral, otro es el tema asociado al régimen que los conserveros tienen en la industria conservera, sobre todo la de atún, que la pesca de atún utiliza mucho combustible.

Claro, nuestros vecinos del norte tienen un gran desarrollo atunero, pero básicamente porque tienen un combustible altamente subsidiado, cosa que nosotros no hacemos ni podemos hacer.

Entonces, ahí tenemos un problema porque afecta claramente nuestra competitividad en relación con nuestro vecino del norte.

Lo que estamos viendo es la forma de ir reduciendo una serie de otros tipos de costos administrativos que hacen que esta industria no sea tan próspera.

Por ejemplo, hace poco nos reportaba la industria que tienen problemas para efectos de actividad que se hace en el mar peruano de pesca de atún, de la extracción de atún, pero que se hace por buques extranjeros. El problema es que esos buques no tienen RUC ni razón social en el Perú, y no pueden ingresar esa pesca como si fuera pesca peruana, lo cual tienen que registrar ese producto como si fuera una importación; es decir, ese atún que se pesca en la costas peruanas, ingresa a los puertos peruanos como si fuera una importación de atún, no porque sea una importación sino porque el que lo pesca es un extranjero.

Ahí tenemos un tema justamente que estamos conversando con Sunat también, y la idea es que en esta mesa resolvamos una serie de problemas de este tipo que hacen que la pesca de atún, particularmente esté venida a menos.

La semana del 20 vamos a instalar esta Mesa Ejecutiva, justamente en Paita que es uno de los sitios de más impacto que ha tenido, una serie de medidas adversa en materia de esto.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor ministro, disculpe.

Le pide una interrupción, la congresista Elena Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Eran dos precisiones, señor ministro, sobre el tema de petróleo lo podemos conversar cuando usted quiera, tenemos los datos técnicos que revierte justamente todo lo que usted está indicando. Son dos enfoques totalmente distintos y también hay data técnica que demuestra sobre los impactos y los riesgos que son tremendos cuando hay un derrame petrolero, no hay tecnología en el mundo que haga una remediación total de un derrame petrolero, y menos en el mar.

Lo segundo que quería decirle, señor ministro, mi pregunta sobre el tema de las conserveras, que ya hay una ley para las trabajadoras conserveras. Sobre eso, señor ministro, no existe todavía la reglamentación.

Esa era la pregunta en concreto, me parece muy bien todo lo del desarrollo del sector productivo conservero, pero hablaba de las trabajadoras conserveras.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Gracias, señor Presidente.

Ahí hay una cosa que es bien importante, congresista, y es que para que puedan haber trabajadoras conserveras necesitamos que haya una industria conservera primero.

Entonces, lo que necesitamos es asegurar primero que la industria conservera pueda operar en condiciones de rentabilidad y que tenga la capacidad de generar producción y, por lo tanto, empleo.

Entonces, si nos preocupamos en este momento por asegurar una serie de condiciones laborales, cuando todavía la industria no está desarrollada, lo único que vamos a hacer es poner el problema, o sea, vamos a plantear sobrecostos en este momento cuando la industria todavía no estaba operativa.

Entonces, lo que tenemos que hacer es simplemente permitir que la industria se desarrolle y luego de eso, establecer la normativa laboral que corresponda.

Es básicamente lo que nosotros consideramos.

Creo que el mayor derecho que tiene un trabajador es el de conseguir empleo, congresista, y por lo tanto es una cosa importante para nosotros.

Luego está el tema del impacto de El Niño en los desembarcaderos de pesca artesanal y, efectivamente, se ha ido en los distintos desembarcaderos que se han estado desarrollando a lo largo de 2018.

Básicamente se ha ido incorporando la problemática social de El Niño.

Una de las ventajas que tenemos en este caso es que la mayor parte de los casos de estos desembarcaderos El Niño,

efectivamente, tuvo un impacto; o sea, se ha podido determinar la magnitud del mismo, entonces están tomando medidas para justamente aislar el impacto en los desembarcaderos, particularmente en todo lo que tienen que ver con la operatividad de los mismo, o sea, no solamente el desembarcadero sino también las zonas de tareas previas y las zonas de frío.

Luego mencionó el congresista Acuña, la situación de las exportaciones pesqueras y mencionó incluso por qué no crecían.

Uno de los rubros por los que hemos tenido problemas muy serios en los últimos meses en la actividad pesquera, justamente el del aceite de pescado; es decir, una serie de aspectos que ya se mencionaron en su momento en la presentación.

Plantean justamente la industria de aceite de pescado ha reducido notablemente su volumen de exportaciones, básicamente asociados a los temas sanitarios que ya mencionamos hace un momento.

Nosotros esperamos que como consecuencia de las decisiones que se han tomado en el Consejo Directivo de Sanipes, en la atención al cumplimiento de las normativas, tanto nacional como los compromisos internacionales en materia sanitaria, en los siguientes meses se observe la recuperación de la actividad del aceite de pescado, y eso ayude a subir de una forma importante las exportaciones.

Cuando menos deberían ser entre 80 a cien millones más de dólares porque el impacto ha sido más o menos de 90 millones de dólares en lo que va del año.

Se preguntó también luego qué se estaba haciendo en relación con la harina negra, ya lo comenté. Estamos haciendo una labor de fiscalización y estamos dotando de más recursos a la Dirección de Fiscalización, para que esto así sea.

Luego se mencionó en relación con el tema del margen de error en el pesaje.

Tendría que decirle, señor congresista, que nosotros hacemos un trabajo justamente de verificación de la calibración de las balanzas en los embarcaderos, de un lado; y también, nuestros equipos técnicos permanentemente están contrastando, los supervisores están contrastando ese tema.

Más allá que hay siempre algunos comentarios que pasa, a veces toman la categoría de leyenda urbana en relación con porcentajes.

Lo que está claro es que nosotros hacemos es fiscalizar y si se detecta una discrepancia en el peso, esa discrepancia se convierte en una sanción.

No quisiera elaborar un argumento sobre un porcentaje que en principio, nosotros no lo hemos detectado y hacemos ciento veintisiete mil inspecciones a nivel de toda la pesca, una parte importante se hace en tierra.

Entonces, no quisiera afirmar que hay un margen de error que además en toda actividad hay siempre, pero en la medida que

estamos hablando de balanzas que están calibradas debidamente, ese margen de error debería estar dentro de lo que la ley permite, finalmente.

Creo que el problema de la harina negra no está en el error del pesaje, o sea, el problema de la harina negra está en la del desarrollo de actividades ilegales; es decir, en embarcaciones que no tienen permiso o que teniéndolo para cierto tipo de pesca, hacen otra pesca de un lado en embarcaciones que no desembarcan en los desembarcaderos de pesca artesanal, sino en la orilla en muchos casos. Y lo que estamos haciendo nosotros es permanentemente haciendo auditoría, fiscalizaciones.

Por ejemplo, hace dos semanas hemos estado en San Andrés, en Pisco, y hemos detectado actividades de seca de harina en el borde del mar, literalmente e inmediatamente tomamos en las acciones para incautar el material.

El problema que teníamos es que hasta hace poco solamente podíamos quedarnos con el material incautado y no podíamos, por ejemplo, decomisarlo y quemarlo, o triturarlo, deshacernos de él.

Justamente el Decreto Legislativo 1393 que se ha publicado la semana pasada, ya nos permite hacer todo este tipo de cosas, por ejemplo, no podíamos decomisar el equipamiento.

Si observamos, el equipamiento con el que se hacía la quema, no podíamos decomisarlo. La idea es que ahora sí lo podemos hacer y en los treinta días que entre en vigencia la norma, vamos a poder hacer estas labores y a los largo de 2019, vamos a observar un importante incremento en la fiscalización, particularmente en este tipo de actividades.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor ministro, si lo permite, una interrupción.

**El señor** .— Gracias, señor Presidente; gracias, señor ministro.

Obviamente, cálculo real e información real, probablemente no exista sobre ello, sobre lo que acabamos de mencionar.

Pero acá se dice que se calculó en base a lo que deja de recibir el pescador, según lo que cada empresa pesquera establece como pago por tonelada capturada a sus trabajadores.

Se trata de una fórmula compleja en relación al precio de la harina en puerto en cada temporada de pesca.

Yo no quiero entrar al detalle, pero por su intermedio, señor Presidente, quiero hacerle llegar ese informe, que creo le puede ayudar en parte o que podría estar pasando respecto a esa problemática en el sector.

**El señor PRESIDENTE.**— Una segunda interrupción.

**El señor** .— Solamente por su intermedio, señor Presidente, al ministro.

Un indicador claro es cuánta harina produce, cuántos pescado recibes. Y eso se puede cruzar con la Sunat porque ellos son lo que reciben todo.

Se puede ver ese mecanismo, y que es el indicador más seguro de lo que puede estar ocurriendo con la anchoveta.

Yo creo que es eso, tiene que firmar un convenio con la Sunat e incrementar un sistema de control.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Gracias, señor Presidente.

Le agradezco el informe, señores congresistas, les haremos llegar la respuesta correspondiente, conjuntamente con el informe que les mencionamos al congresista Sarmiento.

Luego se mencionó en relación con el impacto de las demoras en la certificación sanitaria en aletas de tiburón y pepino del mar, que tenemos un problema muy serio ahí.

Efectivamente, una de las cosas que se están haciendo es corregir estos problemas como consecuencia de una demora que entendemos, pasaba por una interpretación que no compartimos de la normativa y que la misma Unión Europea recientemente ha modificado.

Este tema, efectivamente debería resolverse en un plazo muy corto.

Mencionó luego el congresista una denuncia contra el señor Ernesto Bustamante, quien era el anterior director ejecutivo de Sanipes, la verdad desconozco la denuncia.

Le agradecería si me pudiera hacer llegar, no tengo un informe, salvo que esté hablando usted de la que se hizo en el marco de la denuncia por *anisakis*.

Bueno, entiendo que esta es una denuncia que se hizo, el señor Bustamante en su momento estuvo aquí incluso.

Bueno, el señor ya no es el director ejecutivo, correspondería en todo caso que resuelva.

Entiendo que tiene un procedimiento en el Poder Judicial, pero ese es un tema que se resuelve en el marco del Poder Judicial.

Luego se mencionó el tema de la estadística de exportación de mariscos a China.

Por su intermedio, señor Presidente, haremos llegar esta información de detalle para el señor congresista.

Igualmente el que usted nos pregunta por qué habían subido los precios de los análisis de laboratorios, **(15)** particularmente los que estaban asociados a Sanipes, igualmente le haremos llegar un informe sobre el tema.

El congresista Martorell, mencionó el tema de la exportación de los pepinos de mar, efectivamente como ya mencionábamos estamos ya resolviéndolo, luego está el tema de la pesca transfronteriza con Chile, yo personalmente coordiné con el señor canciller para

que el cónsul peruano en Chile atienda los reclamos que vienen de nuestros pescadores artesanales, efectivamente, la actitud de la autoridad chilena en este tema es de un estricto cumplimiento a las normas que ellos tienen al igual que las nuestras, pero sus normas son bastante más duras en cuanto a las sanciones que imponen, ellos decomisan la unidad e incluso la pueden destruir, nosotros no podíamos hacer eso, ahora sí lo podemos hacer pero creo que el hecho del viceministro justamente mencionaba que vamos a tener una reunión ahora a fin de mes con las autoridades chilenas, concretamente con el subsecretario, me parece que es, que es el viceministro de pesca chileno, para justamente trabajar un protocolo del tratamiento de estos problemas de esta pesca incidental.

Luego, se mencionó el tema de cuales eran las razones por las que no prosperaba nuestra industria conservera de atún, justamente le mencionaba uno de los temas, hay una serie de temas regulatorios que la verdad no se han estado resolviendo bien del lado del ministerio particularmente, llámese de Sanipes, Fondepes, y el mismo ministerio, y eso justamente vamos a corregir, para eso justamente esta mesa ejecutiva, y la otra cosa es que tenemos un problema con el que si tenemos que convivir, y es que nuestro vecino del norte subsidia fuertemente el precio del combustible, y la pesca de atunes, una pesca de altura que requiere muchos días en altamar y por lo tanto ahí tenemos un problema, va a ser difícil que seamos competitivos al nivel de nuestro vecino del norte, justamente por esta razón, pero la idea es que igual podamos mejorar notablemente el volumen de actividad porque si se puede mejorar todavía, no vamos a llegar al nivel que tienen ellos pero si podríamos mejorar de una forma importante sobre lo que tenemos, porque si hay actividad en el atún en el país.

Además, tenemos que asegurar que este 30% que es de pesca, quede efectivamente en nuestro país y se convierta en conservas, entonces para eso necesitamos que haya pesca del atún, una de las cosas que más me impactó fue este tema que les mencionaba de atún pescado en el Perú, pero que entra como producto importado porque simplemente el que lo pesca es un extranjero, la verdad si tratáramos lo mismo cuando un extranjero produce algo en tierra y lo tratáramos como una importación, tendríamos un problema porque tendríamos que importar muchas de las cosas que hoy día consumimos. Ese es un tema de lo que mencionaba el congresista Martorell.

Luego, mencionó usted, señor presidente, en relación al nombramiento del señor Luis Mesía como director de Sanipes, efectivamente el señor Mesía fue nombrado representante del Mincetur en el Consejo Directivo de Sanipes, cuando él era funcionario de Mincetur, pero no fue nombrado director de Sanipes en tanto funcionario de Mincetur, sino fue designado a título personal como representante de Mincetur, de forma tal que cuando ocurrió que efectivamente nosotros le ofrecimos empleo por razones distintas a esta, además él trabaja en Innóvate, en sus competencias personales y profesionales, decidimos que nos acompañara en la gestión, lo que hicimos fue básicamente

preguntarle al Ministerio de Comercio Exterior si el validaba la designación como representante no de Mincetur, él no estaba en representación a título del trabajador de Mincetur sino representaba a título personal a Mincetur que coincidía en aquel momento que él trabajaba en Mincetur, es una cosa distinta, entonces cuando ocurrió que cambió al Ministerio de la Producción, le pedimos a Mincetur que confirmara si mantenían el nombramiento del señor Mesía, no del funcionario, y el Mincetur lo que ha dicho es que si mantiene esa designación. Entonces, esa es la decisión que ellos tomaron y por eso es que nosotros no procedimos a hacer el cambio del director.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El nombramiento no se hace con una resolución suprema o así por consulta verbal nomás?

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, don Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Sí claro, el nombramiento a título personal es por resolución suprema, lo que hicimos básicamente era preguntarle a Mincetur por un gesto de cortesía si ellos deseaban cambiar a quien en aquel momento ellos lo nombraron, porque coincidía el nombramiento con el que desarrollaba un actividad laboral ahí, pero simplemente fue una actividad de cortesía, en principio no es infrecuente en la administración pública que haya personas que mantienen nombramientos a pesar de que cambian de lugar de trabajo, que es el caso concreto del señor Mesía.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúo con mi pregunta, pero en las actas que yo las tengo, firma como representante de Mincetur y no a título personal.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, don Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Entendería, que lo que estamos hablando es la representación de Mincetur, no significa que él tenga que trabajar en Mincetur, sin duda él es representante de Mincetur, Mincetur lo ha designado, es una figura distinta, la de representación de la del trabajo.

Luego, el congresista Vieira preguntó sobre el tema de la pre exclusión de las deudas de la SNP, justamente como mencionábamos estamos haciendo un análisis detallado de la situación de los distintos de deudas que tiene actualmente la industria pesquera y se mencionó el descuento del 97% que estaba vinculado básicamente al reconocimiento de la multa por parte de la empresa, pero justamente estamos en este momento revisando esa decisión porque nos parece que esto debería quedarse en un cierto momento del tiempo, y no a lo largo de todo el procedimiento administrativo, esto debería ocurrir en la primera instancia básicamente, y si ahí no se activa como ocurre con otras dependencias, si ahí no se activa lo que se llama el pronto pago, como se llama la abstención pues ya no debería aplicarse, y estamos justamente revisando esta decisión actualmente.

Se mencionó luego, que pasó con el barco chino, ya lo había mencionado en la presentación, hubo una decisión de primera instancia que fue revisada por la segunda instancia, justamente considerando en la segunda instancia que lo que había habido era una labor de trasiego, de transbordo de pesca y no pesca ilegal

en el sentido de que desarrollo actividad pesquera como tal, nosotros en la primera instancia no compartíamos esa posición pero la segunda instancia tomó esta decisión, es un consejo, justamente del consejo sancionador, la idea es que es un consejo independiente para que pueda tomar las decisiones en el marco de la autonomía que consideren conveniente, así lo hicieron, lo que hemos hecho de nuevo nosotros cuando la empresa apeló a nivel judicial es defender la posición de esta segunda instancia a nivel judicial y estamos en eso, le hemos solicitado a la empresa una carta fianza por el valor de la multa y en caso que el Poder Judicial confirme nuestra decisión de segunda instancia, porque ya en primera la confirmó lo que procederíamos es a solicitar a la empresa que pague la multa y en el caso que no lo haga ejecutaríamos la carta fianza.

Tengo que mencionar, que el marco normativo no planeaba la exigencia de la carta fianza inicialmente, fue una cosa para nosotros muy importante el que nos pareció muy apropiado que la empresa pusiera la carta fianza más allá de si la norma se lo exigía o no, como una muestra de que estaban dispuestos a reconocer la falta en caso se determinara así.

Luego, se mencionó el tema de la norma de los juveniles, y en relación con el tema de la posibilidad de que pudiera haber incluso... el congresista mencionó el tema de los 30 000, pero 30 000 toneladas representan el 1% de la pesca autorizada en una campaña, si el 1% me permite determinar que hay una pesca juvenil excesiva, entonces lo que significa es que me permite justamente rescatar, vamos a llamar de forma estadística el 99% que falta todavía, si ocurría el primer día, vamos a decirlo así, me permitirá rescatar el 99% de la pesca para efectos de no utilizar justamente [...]8.26 en veda y evitar la depredación de juveniles y la imposibilidad de la biomasa. Sí, es un tema definitivamente en orden estadístico.

Luego, se mencionó también un exceso de discrecionalidad en la labor de Sanipes, mencionó el congresista Vieira, justamente lo que estamos haciendo a través de una serie de decisiones del consejo directivo es reducir esta discrecionalidad, para ello estamos justamente desarrollando una serie de protocolos que queremos que sean justamente los que guíen el trabajo de Sanipes, y no la decisión de funcionarios puntuales en actividades puntuales de fiscalización, en las cuales, por ejemplo, se interpreta que se requieren cierto tipo de infraestructuras cuando no hay norma que lo exija necesariamente. Entonces, es una cosa que queremos justamente establecer.

Luego, comentó el congresista Domínguez en relación con los cambios en el decreto legislativo de Sanipes, aquí lo que se hizo básicamente, se ha precisado cuales son las funciones y los aspectos técnicos normativos de sanidad e inocuidad, y además se ha incorporado a la acuicultura cosa que no estaba previamente en la labor de Sanipes, se han optimizado actividades de vigilancia y control, inspección, auditoría, supervisión, y se establece claramente la vinculación previa del Sanipes con la asistencia básicamente a los desembarcaderos de pesca artesanal,

en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria, es decir, el problema que había era que Sanipes en su rol de fiscalizador sanitario lo que hacía era que no quería emitir opiniones previas cuando se le consultaba sobre cuales eran los mecanismos idóneos para poder cumplir con la norma, había una cierta reticencia en algunos casos, particularmente en los desembarcaderos de pesca artesanal, lo he observado directamente justamente en reuniones en los desembarcaderos a lo largo del país, y entonces lo que se ha hecho es justamente poner en norma lo que ya se había venido coordinando la verdad, desde hace ya unos 3 meses, una labor a través de mesa de trabajo, pero lo que hemos querido materializar no solamente una mesa de trabajo sino que está en la norma también para que no haya ninguna discusión sobre este tema.

Y luego, está el tema de la adecuación de Sanipes a los lineamientos y organización del Estado, básicamente que establecen que ya no hay un director ejecutivo sino el director ejecutivo ahora a partir de la fecha se llama presidente ejecutivo, básicamente es un cambio de nombre en el caso del presidente ejecutivo, y de acuerdo a lo que establece Servir, este es un cargo de libre remoción como ocurre en casi todos los cargos que son de confianza en la administración pública.

En relación con lo que mencionaba el congresista, respecto al funcionario de Sanipes que ha sido denunciado por falsificación de documento, el procedimiento está actualmente en la fiscalía, hay que esperar que la fiscalía emita una opinión, en principio existe el principio de la presunción de inocencia, entonces hasta que la fiscalía no determine que es lo que corresponde, y un juez tampoco, no podríamos, no tenemos justificación para nosotros remover a un funcionario por esta razón al menos.

Luego, está el tema del DPA de culebras, y el Dorado, estamos trabajando justamente, en el caso de culebras está en un arbitraje con el gobierno regional, y no podemos intervenir hasta que no se resuelva el arbitraje, y es un problema que tenemos ahí, estamos esperando que se resuelva pronto esto para poder intervenir.

En el caso del Dorado, estamos haciendo también ahí los estudios técnicos para hacer una inversión. Y en el caso concreto de Chimbote, estamos actualmente pendientes de la aprobación presupuestal para el 2019, para justamente desarrollar las inversiones complementarias en el desembarcadero de Chimbote, de forma tal que pueda estar el próximo año en condiciones operativas, estas son inversiones complementarias que no requieren todo un procedimiento tan complejo en el marco del Invierte.pe.

Y finalmente, el congresista preguntó que se está haciendo en el marco de la acuicultura, como usted recordará congresista, señor presidente, por su intermedio, se aprobó una delegación de facultades, justamente en materia de acuicultura, y estamos trabajando el texto, yo espero que en los próximos días se apruebe un texto justamente que materialice un régimen promocional para la acuicultura, de forma tal que podamos tener

una actividad que se desarrolle de forma apropiada, genere empleo, y ahí uno de los temas importantes no solamente es el tema tributario, sino el tema de la vigencia, y nos estamos planteando a nosotros el que pueda tener una vigencia de cuando menos 20 años, la aplicación de esta norma para que pueda desarrollarse una acuicultura moderna, los ejemplos de la acuicultura no solamente están en actividad estrictamente privada, sino también ejemplos interesantísimos, por ejemplo, el ejemplo emblemático además de Sechura, que tiene una actividad de acuicultura que funciona muy bien, con un éxito exportador que sin duda necesitamos replicar en otras industrias también.

Estas son todas las preguntas, señor presidente, que me hicieron.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Freddy Sarmiento, y después congresista Richard.

Sus últimas preguntas.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Presidente, por su intermedio, al ministro de la Producción.

Acá estoy viendo el decreto supremo, que ha sido publicado con respecto a lo de Sanipes, y lo que usted nos acaba de decir, es con respecto a la designación del presidente de Sanipes, el presidente ejecutivo, tiene la condición de funcionario público de libre designación y remoción, es designado por resolución suprema a propuesta por el Ministerio de la Producción, el cargo es a dedicación exclusiva a tiempo completo, esto verdaderamente habría que ver otro mecanismo porque esto nos está diciendo que cada ministro que ingrese vamos a tener presidente de Sanipes igual, como hemos tenido presidentes de Producción todos los años, todos los años vamos a tener un cambio de presidente de Sanipes, yo creo que ahí habría que modificar un poco y ponerle algún candado o para que no suceda el cambio cada cambio de ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Richard Acuña, y el congresista...

¿Una interrupción?

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Una interrupción a la congresista Foronda, con mucho gusto.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Sí, presidente, hay algunas preguntas que le pedimos al ministro que después en todo caso nos conteste por escrito, pero hay algo que los pescadores manifestaron, que se relaciona con la Resolución 349, y el informe que Eureka también tenía que dar sobre el tema de (16) la merluza, mientras que en este momento había una depredación ilegal del volador, sobre eso sería interesante saber cuál es su respuesta ministro.

Y una recomendación y propuesta para que vea que no todo son críticas, en el tema de la pesca negra, porque la pesca resulta que tiene varios colores en este país, no solo es pesca negra también estamos hablando de la blanca que es para todos conocidos cual es.

Pero en relación a la pesca negra la propuesta sería ministro y se lo alcanzaron el sindicato de pescadores de mi ciudad de Chimbote, a través del señor Macedonio y Javier, a través de un documento que le ha llegado a su despacho el 3 de setiembre, es necesidad de hacer una auditoría productiva por cada planta que permita hacer la cuantificación a tiempo real de lo que reciben y de lo que producen, ahí si coincido con Freddy.

Porque eso nos permitiría poder tener una mejor información ministro casi a tiempo real, porque ahí está la madre del cordero, no hay una fiscalización se colocan a inspectores, digo que hay muy buenos inspectores pero también hay de los otros que simplemente se hacen de la vista gorda frente a las inspecciones que se hacen, entonces sí sería interesante pensar en una figura auditoría productiva por cada planta u otra estrategia que permita en tiempo real saber cuánto se recibe y cuanto se produce.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista Richard.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidente, únicamente me imagino yo que quizás sea una de las preguntas que el ministro nos va a enviar por escrito, respecto al viaje que tuvieron los funcionarios de Sanipes a Rusia, ahí solicité saber que trámites se hicieron y ya que se habla de Rusia quiero hablar de ello.

Porque la planta de producción peruana no puede inscribir sus plantas en la autoridad rusa como lo exigen, sabemos que es trámite esta en Sanipes desde el año 2014 señor ministro, sería bueno saber qué acciones vamos a tomar desde el Ministerio de Producción.

Además mencionar señor ministro por intermedio del presidente, de que el día hoy acá en la Comisión de Producción hemos aprobado un grupo de trabajo para acompañar en la gestión de la pesca en el Perú, y obviamente va a ser muy importante toda esa información para que en trabajo que queremos realizar sea en beneficio del sector en este país.

Muchas gracias, señor presidente, gracias ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— Como siempre el último, muy tarde Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Solamente pedirle al señor ministro a través de la presidencia, si nos puede ayudar en las gestiones con este desembarcadero de Culebras.

Si bien es cierto está en un tema de arbitraje, podemos solicitar al Gobierno Regional de Ancash que nos informe cual es la situación actual porque puede ser que esté encarpetado y al final no haya avanzado nada, entonces pedimos la situación real, concreta para poder fortalecer este desembarcadero de Culebras, años postergado señor ministro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, queda pendiente las respuestas que va hacer el ministro, está en el registro.

Señores congresistas, no habiendo otros asuntos que tratar, se consulta la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados de la presente sesión, se votará a mano alzada.

Los que están a favor.

Los que estén en contra.

Los que se abstienen.

Aprobado por unanimidad.

Queremos agradecer la presencia del señor ministro, viceministro y todos sus funcionarios que lo acompañan hoy, además colegas congresista quiero recordarles que nuestra siguiente sesión es el 18 de setiembre, será en Ancón conjuntamente con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Con la presencia del Ministro de la Producción también pero va a tratar temas de la pequeña industria y Mype.

Siendo las 18:27 horas se levanta la sesión.

Muchas gracias, colegas.

**-A las 18:27 h, se levanta la sesión.**